

MECI:1000-2014

Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1

Página: 1 de 35

## ACTA DE PLENARIA

#### ACTA No. 019 (29 de febrero de 2024)

# CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

En la ciudad de Duitama a los veintinueve (29) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las seis y cuarenta y cuatro minutos de la mañana (6:44 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los honorables concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los presentes, y da la bienvenida al recinto a la Dra. Mariev Bejarano Ospina, Gerente de ESDU.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º. ORACIÓN
- 2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 4º. HIMNO A DUITAMA
- 5°. CONTROL POLITICO
  - Dra. MARIEV BEJARANO OSPINA, GERENTE DE ESDU.
- 6º. INFORME FINAL DE GESTIÓN PERSONERO MUNICIPAL, Dr. LUIS GERARDO PÉREZ VILLAMARÍN
- 7º. CORRESPONDECIA Y COMUNICACIONES
- 8º. PROPOSICIONES
- 9°. ASUNTOS VARIOS

#### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

1º. ORACIÓN

Se eleva una plegaria al Todopoderoso.

#### 2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por secretaría se constata la presencia de los siguientes concejales:

BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO CELY RINCÓN JEISON JAVIER CERINZA RICAURTE PAULA YANETH CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL FLECHAS GÓMEZ WILLIAM GIL SOSA JOSÉ LUIS GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO

Por secretaría se informa que existe quórum para deliberar y decidir válidamente

ACTA No. 019	FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.



MECI:1000-2014

Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1

Página: 2 de 35

#### **ACTA DE PLENARIA**

## 3º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a discusión el orden del día.

Es aprobado por unanimidad.

#### 4º. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama

#### 5º. INTERVENCIÓN DE LA Dra. MARIEV BEJARANO OSPINA, GERENTE DE ESDU

El sr. presidente saluda a la Dra. MARIEV BEJARANO OSPINA, le da la bienvenida al recinto de la corporación y agradece por asistir y presentar el informe, así mismo, concede la palabra al H.C. FLECHAS GÓMEZ WILLIAM quien agradece y saluda a todos los presentes.

El H.C. FLECHAS GÓMEZ WILLIAM del partido cambio radical, saluda respetuosamente a la mesa directiva, a la secretaria, a la compañera PAULA, Dra. MARIEV BEJARANO OSPINA Gerente de ESDU de la ciudad de Duitama, a su equipo de trabajo y a todos los compañeros. Procede a expresar lo siguiente:

"Doctora, la corporación ha querido citarla el día de hoy a este control político en el primer periodo de sesiones, por cuanto realmente la ciudadanía de Duitama y la misma administración, desde la presentación de su gabinete, nos ha hecho partícipes de una intención que tiene la administración municipal actual, en pro de recuperar la administración de los servicios públicos que en otrora tenía la empresa de servicios públicos domiciliarios; por ende, sí dentro de este periodo se puede hacer el esfuerzo y se llega a recuperar la empresa de servicios públicos no domiciliarios, como en otrora era, que pueda ésta misma administrar el servicio de aseo como lo hacía en otro tiempo, antes que se realizara esa negociación nefasta en una administración en donde se trasladó este servicio a los privados, y bien se ha dicho que la empresa puede ir a robustecerse en torno a aquella puesta en marcha.

Es precisamente desde hoy cuando queremos saber cómo se recibió, cómo se encontró esa empresa de servicios públicos, de igual forma, sabemos que el personal que allí se administra es muy poco, que los recursos igualmente, también, que realmente es una empresa de servicios descentralizada que se dedica a administrar unos bienes, puesto que, realmente no es que produzca bienes y servicios y el término descentralizado casi que se queda en el aire, cuando una empresa es descentralizada es porque administra recursos, produce bienes y servicios y que efectivamente esos bienes y servicios se cristalizan en un modelo de negocio. Aquí no lo tenemos, simplemente tenemos, entre comillas, una descentralización administrativa por servicios que no cumple dicho fin.

Asimismo, hay muchas expectativas acerca del predio del antiguo terminal de transporte ¿Cuál será su destinación? ¿Cuál es la intención que tiene la administración a futuro para darle una disposición que sea adecuada a este inmueble? ¿De qué manera se va a preparar la empresa para poder asumir los retos del servicio de aseo? porque sabemos que el modelo de negocio que tiene establecido hoy URBASER, a pesar de ser una entidad privada, que, de igual forma, se dedica a brindar cierta comodidad y tiene todo un andamiaje que costaría mucho al Estado, pero que es la esperanza que le han brindado y le han ofrecido a los Duitamenses. Entonces, partiendo del informe de hoy, sabremos qué es lo que verdaderamente esperamos, no solamente de la empresa, sino de la administración y sobre todo en su gerencia. ¿Por qué lo decimos? Porque cuando el señor alcalde presentó su gabinete y cuando el señor alcalde se ha dirigido a la ciudadanía, ha dicho de manera muy contundente, "trajimos a la persona especializada en el tema", la persona que nos va a dar el modelo de administración para recuperar los servicios públicos que en alguna época se perdieron.

Y hoy precisamente queremos escucharla de primera mano, para que usted nos demuestre, y sabemos de su capacidad indudablemente, pero que, nos demuestre que efectivamente la empresa de servicios públicos de Duitama, no domiciliarios, es viable, que se va a recuperar y que vamos a poder verdaderamente, a través de esta empresa, ofrecer un modelo de negocio que es frente a la recuperación de la administración y la prestación del servicio de aseo, que alguna vez perdió la administración municipal y que hoy puede recuperarse. Esa es la inquietud que tenemos, por eso la citamos, queremos escucharla y desde luego, lo que

ACTA No. 019	FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.



Código: CM-R -GA - 001

E CONTROL INTERNO
0-2014
Fecha Aprobación:
12-12-2016
Versión: 1

Página: 3 de 35

#### **ACTA DE PLENARIA**

queremos es que usted hoy nos resuelva todas estas inquietudes, adicionalmente al informe que tenemos ahí. Muchas gracias, doctora".

El presidente agradece al H.C. FLECHAS GÓMEZ WILLIAM, por su intervención y cede la palabra a la Dra. MARIEV BEJARANO OSPINA Gerente de ESDU.

La Dra. MARIEV BEJARANO OSPINA saluda, a todos los presentes y expresa lo siguiente:

"Para mí, es un honor estar frente al Concejo Municipal de Duitama, el cual es una entidad que se funda, junto con la administración y es el querer de un pueblo, en la búsqueda de progreso, de estar mejor y que entiendo que el control político que la corporación ejerce frente a la administración es fundamental puesto que, en ella se funda la democracia, por ende, como lo he manifestado a algunos Honorables Concejales, me ha alegrado mucho ver que Duitama eligió personas jóvenes, que se mezcla con la experiencia y agradezco la posibilidad de venir a presentarles este informe.

Por consiguiente, lo primero que quería, presentar ante el Honorable Concejo, es ofrecer una disculpa, puesto que hemos tenido una semana muy difícil, porque como bien lo dice el concejal, hemos estado sometidos a una gran cantidad de trámites administrativos y contractuales que nos ha exigido extender nuestros horarios. El informe que presenté, presenta algunos errores, sobre todo edición y en parte de ortografía inexplicables e inexcusables, pero pienso que sí, es absolutamente subsanable y en ese sentido, ayer con mayor detalle se ha realizado la corrección, de esta manera, solicitarle al presidente tenga la deferencia de recibirme el informe corregido.

Posteriormente, presento a mi equipo de trabajo, conmigo están, tres (3) colaboradores de ESDU, dos (2) de planta y una (1) colaboradora por contrato de prestación de servicios, Nubia Salazar, que es la tesorera, Nelson, que es auxiliar administrativo uno de los más antiguos de la empresa y que es la persona que está ayudando con el tema de control.

De esta manera, voy a empezar dando contestación a los interrogantes que la corporación me presentaron: el primero es referente a los procesos misionales, que también hace parte de lo que consultaron a través, del cuestionario, ¿Cuáles son los procesos que tiene ESDU? Y la presentación nos enseña, que se encuentra el antiguo terminal, la plaza de mercado minorista, merca plaza y la plaza de ferias.

La siguiente pregunta hace referencia a ¿cómo se adelantó el empalme con su antecesor y qué observaciones se hicieron? Me posesioné el día (2) de enero y en ese momento, en la presentación de la nueva gerencia ante la empresa, encontré a las personas de planta que me recibieron. Sin embargo, me sorprendió mucho que ya el gerente no se encontraba y ante el llamado a que hiciera un empalme, esa persona dijo que no había recibido en su momento el respectivo empalme y que eso ya estaba por escrito; de igual forma, no encontré el computador de gerencia, de tal manera que tuve que comunicarme nuevamente con él a solicitarle que hiciera entrega de las herramientas que no debían haber salido, o por lo menos deberían estar en el momento del empalme. En términos generales, encontré unas instalaciones bastante desmejoradas, sobre todo en el aspecto físico, porque había un gran cúmulo de archivos en medio del espacio que ocupaban los colaboradores, un archivo físico atrasado, de tal manera que, volviendo al tema de la inasistencia del exgerente, hubo muchos datos con los que no conté desde un inicio.

Esta corporación sabe que, cuando hay un empalme de administración se inicia el año con la necesidad de hacer un trámite contractual urgente, en el caso de ESDU estaba la exigencia de no dejar de prestar servicios de vigilancia en el antiguo terminal de transporte, en Mercaplaza y que ese trámite contractual había que publicarlo por los medios que correspondían, bueno, no contaba con las claves de la página web, ni del SECOP. Por consiguiente, fue bastante difícil, tuvimos que solicitar soporte técnico para que vinieran a aportarnos esas claves y poder dar continuidad al procedimiento que exige la normativa, dos (2) días después asistió la jurídica, la persona que fungía como jurídica en ESDU fue muy general, solamente nos informó sobre dos procesos que se llevaban tratando de dos (2) acciones populares interpuestas en contra de ESDU en el tiempo que ESDU manejó el servicio de aseo.

Asimismo, informó que había una audiencia pendiente para finales del mes de enero, pero la persona omitió relacionar que se había recibido en el mes de diciembre un requerimiento por parte de CORPOBOYACÁ para que se presentara el cronograma, en el cual se iba a revertir los efectos de haber tomado un predio como Lomartí, como botadero, que es una acción popular como les refiero. Adicional a eso, procesos de peticiones,

ACTA No. 019	FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.



Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1

Página: 4 de 35

#### **ACTA DE PLENARIA**

quejas y reclamos, pero sí, muy importante, porque días después la oficina jurídica de la nueva administración me requirió para que presentara el cronograma y ahí surgió, se encontró en el correo la solicitud.

Por otro lado, se recibió un contrato de limpieza y mantenimiento de la plaza de mercado suspendido y ese contrato de limpieza y mantenimiento, vamos a ver más adelante, que tenía una importancia mayor con respecto al servicio que se presta a los usuarios de Merca Plaza. No se encontró mayor información acerca de por qué había sido suspendido, pero ese contrato sigue aún suspendido y se ha estado analizando el tema de dar por terminado el mismo por incumplimiento de las obligaciones que tiene el contratista. Es un contrato que se firmó por treinta y dos (\$32.000.000) millones de pesos en la administración anterior y que es urgente que se ejecute por la situación en la que se encuentra Merca Plaza, de la que hablaremos a continuación. De igual manera, llamó la atención de esta funcionaria, el hecho que en ESDU, en las distintas administraciones se contrataran servicios para la elaboración de proyectos de planificación y gestión en varias administraciones.

Respecto a esos proyectos, llama mucho más la atención por la mirada que tiene esta funcionaria de lo que es una empresa de servicios públicos, que en esos proyectos se mencionaba modelos de negocios y se hacía referencia a la plaza de mercado como un centro comercial, más allá de eso, encuentro que este contrato de formulación de proyectos había sido contratado por ocho millones cuatrocientos (\$8.400.000) y que fue entregado en el mes de septiembre, entonces, me llama la atención, yo revisé el proyecto y lo que encontré es que más allá de datos no hay una proyección real de una gestión que se pueda hacer y mucho menos si se plantea para el mes de septiembre, ya cuando está casi a puertas de terminar la administración.

Es importante también, informar el estado de la cartera en el que se encuentra los servicios que se prestan, las tasas, porque encontré que en el cuestionario que amablemente me hicieron llegar, se habla de los contratos de arrendamiento de los puestos de la plaza de mercado, y ahí vale la pena mencionar que lo que se tiene son unos contratos por uso y aprovechamiento, toda vez que las personas que prestan su servicio o que tienen su actividad como comerciantes en la plaza mejor son usuarios y no tienen contratos de arrendamiento, sino, contratos de uso y aprovechamiento, además, con respecto a la entrega que hizo la jurídica, en ningún momento mencionó que se había proyectado hacer la actualización contractual de esos contratos de uso y aprovechamiento.

Con respecto a lo que se hizo a (300) usuarios aproximadamente, con los que cuenta Merca Plaza, solamente la actualización se realizó a (29) contratos de uso y aprovechamiento, de tal manera que hay un trabajo contractual muy importante que hacer y que de ahí viene también la posibilidad de hacer la recuperación de la cartera que está por (\$213.000.000) millones de pesos, de la que ya fue hecha la depreciación, porque la cartera total antes de esta administración informa que ha estado hasta en (\$600.000.000) millones de pesos. es decir, que hay un trabajo no solamente contractual, sino de cobro, porque lo cierto es que, aunque las tasas que pagan los usuarios de Merca Plaza son razonables, no se está llegando a lograr el pago como corresponde de este uso y aprovechamiento.

El 14 de febrero de este año, por supuesto y ante las reiteradas quejas de proliferación de plagas y vectores en la plaza minorista de Duitama, se le solicitó a la Secretaría de Salud que nos ayudara con el procedimiento que regularmente se hace con el manejo de plagas y vectores en Merca Plaza, al asistir a sus dependencias, nos fue informado que en el mes de noviembre habían realizado una inspección a Merca Plaza y se encontraron aspectos relevantes al respecto, como: Estancamiento de agua, acumulación de basuras, de residuos sólidos y líquidos en columnas y pasillos, las principales son: Se observan desechos orgánicos, heces fecales de palomas sobre lonas que cubren alimentos que se encuentran el suelo, no se evidencia soporte documental con medidas de control integral de tipo preventivo, en el momento en el que se nos da a conocer la presentación de ese informe, se solicitó en las dependencias de ESDU, copia del mismo y en ese momento se informó que no se había recibido.

Acto seguido, esa funcionaria presenta ante la Secretaría de Salud una solicitud de las copias de ese informe y efectivamente, este había sido radicado el (4) de diciembre de (2023), es decir, la gerencia anterior, no tuvo a bien indicar que se estaba frente a la inminente posibilidad del cierre de Merca Plaza, entonces, me parece que es un hallazgo no menor, teniendo en cuenta que además Merca Plaza es la actividad principal de ESDU en este momento, es decir, que es el principal servicio público no domiciliario en la que centra su función en este momento esta empresa, por otro lado, se encuentran unas llaves de un automóvil sobre el que no hubo ningún reporte en el empalme, se procedió entonces a recaudar la información acerca de este automóvil que esta corporación puede ver y de hecho, en la presentación deben estar las fotos, se encuentra en las

ACTA No. 019	FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.



Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1

Página: 5 de 35

#### **ACTA DE PLENARIA**

instalaciones del antiguo terminal de transporte y se desconoce dónde se encuentran los documentos del vehículo, asimismo, se desconoce cuánto se debe de impuestos y solicitada la información a tesorería y Contabilidad, y lo que informan es que ese bien inmueble ha sido ya depreciado y no está dentro de la contabilidad actual de la empresa, sin embargo, vale la pena presentar a los honorables concejales esta situación, porque sí llama la atención qué sucede con este vehículo, que por demás, es el único vehículo con el que cuenta, si se puede mencionar de esa manera, la empresa actualmente.

Hace referencia con respecto a la persona que me acompaña a mi derecha, se llama Angélica Romero, ella es quien, nos está acompañando en el proceso de control interno y ya, ha iniciado su gestión en el mes de febrero, presenta un informe donde manifiesta, y perdónenme la redundancia, que no se realizó el informe de control de gestión para la vigencia (2023), que debía publicarse de manera semestral, que revisada la plataforma FURAG (Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión), la empresa de servicios públicos no domiciliarios de Duitama, aparece reportada en el listado de entidades que no presentaron el reporte de la vigencia (2023), según el DAF, y que esto se debía a que no se realizó el cargue de la información por los perfiles asignados, jefe de planeación, de control interno, que aunque se elaboró un plan de auditorías para la entidad, no existe evidencia de que se haya llevado a cabo, que no se encontraron hallazgos, planes de mejora o seguimientos a los planes de mejora de la entidad y que algunos informes no fueron publicados en fechas extemporáneas, esto en los aspectos más importantes, los honorables concejales, en los anexos del informe que se les hizo llegar, encuentran especificada toda la información de los hallazgos del momento del empalme en ESDU.

Inclusive, hay un hallazgo que no voy a dejar de mencionar, porque para mí ha sido una constante preocupación desde el momento en el que asumí la función, y es el hecho que, aunque hace tres años se está manejando la plataforma de (SECOP II), y que gradualmente las entidades han ido migrando de manejar (SECOP I) a la obligatoriedad de manejar (SECOP II) la entidad todo el manejo contractual, lo hacía por (SECOP I) cuando se inició a hacer seguimiento de esta situación, se encontró que el (SECOP II) no es que, no estuviera inscrito, sino, que se habían habilitado dos cuentas, dos usuarios, de esta manera, hemos tenido permanente comunicación con esta mesa de ayuda, tratando de empezar a hacer los procesos de contratación como corresponde y subirlos a la plataforma como conciernen, sin embargo, a la fecha sigue sin ser posible, todos los contratos que se están manejando por (SECOP I) por esta razón, se está dejando toda la constancia de por qué, a partir del (2) de enero no se ha podido hacer uso de la plataforma (SECOP II) en cada contrato van a encontrar los correos de comunicación con la mesa de ayuda, aunque, se tenían dos usuarios, los beneficiarios fueron mal registrados y además se contraponían, entonces, no puede una misma entidad tener dos usuarios y como si fuera poco, se habían registrado procesos que no se usan contractualmente en la entidad, por ende, la entidad maneja principalmente contratación directa, mínima cuantía y abreviada por menor cuantía, así que esto, es lo que se está tratando de inscribir y desatascar, a través, de la mesa de ayuda, estamos en espera que ya los siguientes contratos puedan estar subidos, cargados, como corresponde, en la plataforma que exige la normatividad.

La segunda pregunta, es con respecto a los principales hallazgos que se encuentran con relación al empalme de la entidad.

Hace referencia a la especificación del personal de carrera, de libre nombramiento, oficial y los contratos de prestación de servicios que tiene ESDU. Voy a empezar por la trabajadora oficial que se llama Rosa Elsa Gamboa, que está vinculada a la empresa desde (1990) ella inicio, con funciones que ya desaparecieron en la empresa y eran funciones respecto al servicio de aseo, está cobijada por una convención colectiva de trabajo vigente y se le hizo reubicación en el terminal de transporte, finalizada esa misión, continuó prestando el servicio en el parqueadero que funcionaba y que manejaba directamente la entidad, actualmente opera en la plaza de mercado con funciones como auxiliar administrativa, ella lo que realiza es hacer acompañamiento a los usuarios, enterándose, dándole atención a las posibles quejas e insatisfacciones de los usuarios de Merca Plaza y apoyar las necesidades administrativas y operativas, el salario devengado está en la presentación y también en el informe.

Asimismo, tenemos tres colaboradores en carrera administrativa: Alba Rocío Pérez Hurtado, que ingresó mediante resolución (040) del (18) de abril de (2022) el exgerente Iván Alexander Rosas, certificó que había una vacante temporal para el cargo de secretaria ejecutiva y esta persona pasa a ocupar ese cargo de secretaria ejecutiva de grado (1) sus principales funciones son: soporte administrativo, el manejo de agenda, aplica procedimientos de archivo y correspondencia.

ACTA No. 019	FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.



Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1

Página: 6 de 35

#### **ACTA DE PLENARIA**

También de carrera administrativa, el señor José Luis Zea, que es funcionario de la empresa desde 1994, se le hizo nombramiento en el cargo auxiliar administrativo y actualmente tiene nivel jerárquico asistencial con denominación de auxiliar administrativo grado (1) está encargado principalmente, de la administración de Merca Plaza y de las antiguas instalaciones del terminal de transporte. Por otro lado, el colaborador que está en carrera administrativa es Nelson Abraham Corredor Becerra, se encuentra con la empresa desde junio de (1992) le ha sido designado actualmente y a partir de (2011) el cargo de auxiliar administrativo grado (1) con dependencia de tesorería, por ende, su jefe inmediato es la tesorera, cumple funciones con respecto a procesos administrativos, de igual forma tenemos una colaboradora y se encuentra en contrato de provisionalidad, se llama Gloria Esperanza Pérez Puerto, tiene cargo de auxiliar administrativo creado el (1) de abril de (2022) este cargo fue creado, en la administración anterior con el fin de elaborar, transcribir la relación de ingresos diarios, discriminado por conceptos y pasarlas al superior, las demás que indiquen el manual de funciones y colaborar con el archivo, de libre nombramiento está la tesorera María Nubia Salazar González, que era la persona que inicialmente estaba acá, lleva ocho(8) años en la empresa y está encargada de ejecutar los procesos, procedimientos, planes, programas respecto a los procesos presupuestales y de tesorería, de tal manera, que aseguran la oportunidad, la eficiencia, la eficacia y la total transparencia en la utilización de los recursos.

Por último, de libre nombramiento y remoción, esta servidora, que tiene como objetivo principal planificar, controlar, dirigir, coordinar y administrar la empresa de servicios públicos no domiciliarios de Duitama, dirigir, coordinar, vigilar y controlar la ejecución de las políticas, planes y programas de la empresa, dirigir al personal de la organización y vigilar la ejecución de los procesos que se realicen conforme a los objetivos de la empresa. Adjuntamos el informe de la nómina de planta, que es ese cuadro que pueden ver ahí, con el subtotal de la carga de nómina que tiene la empresa. Por otro lado, es muy importante segregar para que, digamos, se diferencie mejor de los contratos de prestación de servicio, porque al respecto debo indicar que por plan anual de adquisiciones que había sido proyectado en la vigencia anterior, se dejaron la posibilidad de contratar cinco (5) profesionales por contrato de prestación de servicios.

Sin embargo, al momento y por disposición de esta gerencia, solamente se han contratado tres (3) personas, porque creo que con estas funciones, con este apoyo, podemos cubrir perfectamente las necesidades de ESDU, también pensando en la austeridad, en el gasto y en lo necesario, que primero es hacer gestión, proyectar, planificación y luego, según las necesidades, aumentar, mientras tanto no lo sea, prefiero aumentar un poquito el ritmo de trabajo y, por ejemplo, en el caso jurídico, lo estoy asumiendo directamente.

Adicionalmente, está la contadora Jenny Alejandra Naranjo Figueroa, que sus principales funciones son: Clasificar, registrar, analizar e interpretar la información financiera de conformidad con el plan de cuentas. Les voy a ser muy sincera, Jenny viene de la administración anterior, era fundamental que ella nos acompañara en el proceso de empalme, sobre todo porque al (15) de febrero tendríamos que cargar toda la información presupuestal y financiera en las entidades que ejercen control y vigilancia, y en ese sentido, siendo ella quien llevaba el aspecto presupuestal y contable, era importante que diera continuidad al proceso, también, porque entre Jenny y Nubia, hay un equipo de trabajo que es muy importante, puesto que las dos (2) hacen control y auditoría, es decir, que ellas tienen que conciliar muy bien toda la parte presupuestal, de igual manera, nos acompaña, Tatiana Franco Angarita, que empezó a trabajar el (1) de febrero, está encargada de la gestión de proyectos y tiene a cargo principalmente la planificación del proyecto de manejo de residuos orgánicos en la plaza.

De igual forma, como les mencionaba, en el momento de hacer referencia a los hallazgos del empalme, les referí que encontré tres (3) proyectos por los cuales, se habían pagado altas sumas para hacer gestión de proyectos que no se ejecutaron, que terminó siendo diagnóstico, entonces, a partir del contrato de Tatiana, estamos tratando de usar la mayor fuente de datos que nos aporten esos proyectos que ya estaban para implementar la gestión, obviamente vamos a tener que realizar corrección de las miradas y seguramente actualización de datos, se está organizando y formulando todas las estrategias de aplicación de normas y procedimientos para el manejo de residuos sólidos y por consiguiente, estamos en un plan piloto que empieza por los residuos orgánicos de Merca Plaza.

Por otro lado, junto con Jenny y Tatiana, se encuentra finalmente Angélica María Romero, que es la encargada de gestión de control interno y que ya hice referencia a todos los hallazgos, que en esta área encontramos en el empalme y principalmente asesora, apoya en la definición de política referidas al diseño y actualización del sistema de control interno en articulación con el modelo integrado de planeación y gestión, las demás funciones están completas en el informe y en los anexos, también encontraran dentro de los anexos los informes que cada una de ellas presentó para ponerles de presente al Honorable Concejo Municipal.

ACTA No. 019	FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.



Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1

Página: 7 de 35

#### **ACTA DE PLENARIA**

A continuación, tenemos el cuadro que muestra el total de la nómina con respecto al contrato de prestación de servicio. Queda una disponibilidad financiera de tres millones ochenta mil pesos (\$3.080.000) para nombrar un cargo en el área jurídica, que no se ha considerado absolutamente necesario y un rubro de millón novecientos (\$1.900.000) para el nombramiento de una auxiliar en gerencia que no, será utilizado y se ha decidido ponerlo a disposición de la ludoteca de Merca plaza ¿Por qué? Porque, el manejo de programas sociales, la ludoteca que está allá es un convenio que se tiene entre la plaza de mercado y programas sociales, pero la verdad es que programas sociales tiene problemas, digamos, de manejo de presupuesto y considero que es fundamental hacer el acompañamiento de los niños que están a diario en Merca plaza, de tal manera que este rubro va a ser utilizado para contratar, esperamos muy pronto en el transcurso de la siguiente semana más tardar, una persona con el perfil de pedagoga o psicóloga, que realice acompañamiento con los niños que hacen presencia en la plaza de mercado, con énfasis en los días viernes, sábados y domingos que son los días de mayor operatividad en ese sitio.

Con respecto a la tercera pregunta, que hace referencia, a presentar un informe sobre los arriendos de la plaza de mercado, también acerca de los incrementos en los contratos de uso de aprovechamiento.

Señala, que se enseña en el cuadro que muestra la tarifa del dos mil veinte dos (2022), el incremento para el dos mil veintitrés (2023) y la tarifa para el dos mil veintitrés (2023) que es la que sigue vigente, efectivamente, no se ha hecho el incremento, pero más adelante no quiero apresurarme con el informe, se comunicará por qué, a la fecha esta gerencia aún no ha aumentado las tasas del pago de los cuadros en la Plaza de Mercado.

Por lo tanto, el informe de los inmuebles de Merca Plaza está detallado en el cuadro de color y lo que muestra, finalmente, es el total facturado en el mes, que fue de (\$40.881.500), tenemos discriminado, los locales internos, los externos, de lácteos, las cocinas, famas, el batán del primer piso, del segundo piso, los locales de Mazorca, el JER, los baños y luego es la plataforma, porque la plataforma tiene... podemos ver que en el caso del sector B, se tiene una ocupación de (106) puestos y desocupados (79) y están los totales del cobro de cartera del mes, luego encontramos el sector C (168) ocupados y (109) desocupados, para un total de (277) en el sector D ocupados (95) desocupados (43), para un total de (138) en el sector E ocupados (92) desocupados(54) para un total de (146) como se puedan dar cuenta, es bastante, el número de puestos desocupados, sin embargo, cuando se asiste a Merca plaza no parece que fuese así, además, porque se confunde con las personas que no tienen actividad comercial todos los días de la semana, seguramente que los fines de semana vemos mayor puestos ocupados en la plaza de mercado.

La cuarta pregunta pide, ¿Explicar el estado en el que se encuentran las instalaciones del terminal de transporte, y cuál es su plan de manejo?

Con referencia a esta pregunta, empiezo un poco a dar respuesta al honorable concejal WILLIAM FLECHAS, que hizo la deferencia acerca de ¿Cuál es el plan de manejo? Empecemos por el terminal, la infraestructura presenta una conservación aceptable, en cuanto a fachadas, techos, andenes, sardineras y pintura, ha sido renovada con material donado por residentes en los sectores aledaños, tenemos un registro fotográfico muy reciente, pero, sabemos que todos los residentes en Duitama pasamos muy seguido por allí.

De igual manera, me preguntaron acerca de los ingresos del terminal y estos tienen dos acápites: El primero es sobre locales, casetas y baños y con respecto a eso, el total facturado mensual fue de (\$10.751.754) millones, pero adicional y teniendo en cuenta que la función principal de ESDU está, impresa en su mismo nombre, es una empresa de servicios públicos no domiciliarios y también se ha puesto a disposición, de las necesidades de la administración y para que esta pueda ejercer ciertas funciones que son propias de su razón de ser, entonces, se han suscrito contratos de comodato respecto a cinco (5) locales, siendo ellos; la Oficina de (Servicio Nacional de Aprendizaje) SENA, la ludoteca de programas sociales, que como les refería, es lo mismo que está pasando con la ludoteca de Merca plaza en este momento y es que no está funcionando, se está tratando de hablar con la oficina de programas sociales, para puede hacer con ese espacio y si se logra reactivar, porque es muy importante esta zona; los honorables concejales saben que es un espacio, el cual presenta conflictos sociales, como de microtráfico y prostitución, por ende, es importante hacer presencia, desde la administración, de igual forma se encuentra una oficina para uso de los ediles y hay un depósito de enseres del municipio y la Secretaría de Salud, dos cosas pasaron esta semana con respecto a estos comodatos: uno, es que va a haber una reubicación de la oficina para uso de los ediles a un local más pequeño, y la otra, es que se está coordinando, realizar el traslado de esos depósitos y enseres, para la bodega donde se guardan esos enseres en desuso que tiene la administración, desocupar y darle un buen uso a ese lugar.

Siguiente pregunta ¿Sírvase relacionar las funciones que cumple ESDU?

Ya hicimos referencia acerca de cuáles son las misionales y estoy de acuerdo con lo manifestado nuevamente por el H.C. FLECHAS, quien hizo la presentación de esta sesión, porque es triste cuando uno ve que una

ACTA No. 019	FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.



Código: CM-R -GA - 001
Fecha Aprobación:
12-12-2016
Versión: 1

Página: 8 de 35

#### **ACTA DE PLENARIA**

ciudad como Duitama, tuvo una empresa de servicios públicos robusta en quien descansaba la prestación de servicios fundamentales para los Duitamenses y que, por decisiones y manejos inadecuados, ha sido disminuida, mermada. Entonces, puedo contarles que la empresa de servicios públicos no domiciliarios fue creada por el Acuerdo número (008-1979)

Y tenía dentro de sus, funciones: Construir, adecuar, administrar y explotar económicamente la centrales de transporte de carga de pasajeros, construir, administrar y prestar el servicio de la plaza de mercado abierta, encargarse de la prestación adecuada del servicio público dentro del municipio, administrar y encargarse de la prestación del servicio público del matadero y tenía las funciones del ASEO, sin embargo, mediante el acuerdo número (007-2005), el Honorable Concejo Municipal ordenó a la Junta Directiva de ESDU y que aprovecho para contarles, que está conformada por el alcalde, por la Secretaría de Desarrollo Agrario, la Secretaría de Tránsito, la Secretaría de Salud y la representación de un usuario, en este caso de Merca Plaza, decidió la cesión del servicio de ASEO, otorgarlo a EMPODUITAMA, de esta manera, respondo a su inquietud H.C. FLECHAS, manifestándole que esa función desde (2005) está en manos de EMPODUITAMA y por ende, ésta tercerizó el servicio de ASEO, primero a SERVIASEO, después a URBASER, y ese convenio, esta funcionaria ha tratado en compañía del doctor Pedro Matallana, de buscar salidas para que el servicio de ASEO vuelva al municipio.

Sin embargo, es EMPODUITAMA quien tiene a la cabeza de ese servicio y si ESDU quisiera hacerse cargo nuevamente de ese servicio tendría que solicitar a esta honorable corporación, mediante proyecto de acuerdo presentado, por supuesto, por el alcalde, la viabilidad, la aprobación y previo estudio de viabilidad de que lo reciba; ahora, ESDU en este momento no tendría operabilidad financiera para hacerse cargo nuevamente del ASEO, y eso se ha hablado al interior de esta administración, por consiguiente, sería EMPODUITAMA quien le corresponde. Ahora, si hay un proyecto desde ESDU, pero para manejo y aprovechamiento de residuos orgánicos, pero por eso le digo, no es que el servicio de ASEO y no me quiero meter en las funciones que no me corresponden, yo transmito, no es que, no, se esté pensando en que el ASEO vuelva al municipio o se ejerza, pero no corresponde a ESDU, porque estas funciones son transferidas a partir de este acuerdo (007-2005) a EMPODUITAMA y en ese caso tendría que realizarse todo un trámite para poder que ellas regresaran a esta dependencia, a esta entidad.

De esta manera, ESDU se queda para ese entonces con el servicio de carga de transporte de pasajeros, de las actividades pendientes en la plaza de mercado, y posteriormente de amplio conocimiento por toda la ciudadanía Duitamense, surge también la prestación del transporte. Así, que en este momento ESDU se encarga de sus procesos misionales de administración de la plaza de mercado, del manejo del antiguo terminal de transporte y la plaza de ferias, adicionalmente, la empresa tiene participación accionaria en: EMPODUITAMA, Frigocentro, Central de Abastos y la terminal de pasajeros de Duitama.

La quinta pregunta, hace referencia a ¿Cuántos espacios o cubículos se encuentran en arriendo en merca plaza? Hacía un poco el recuento en la anterior pregunta, donde se mencionaron cuántos están libres, pero creo que será más fácil verla en este cuadro, donde vemos los cubículos que están seguidos y de un mismo color, es porque son usuarios que tienen varios cuadros, sí, eso lo determina el color, entonces, ahí lo que se ven son los bloques por usuarios, hay unos que tienen solo uno y lo que vemos en blanco, efectivamente, es la cantidad de puestos que están disponibles para adjudicar.

La séptima pregunta, pide informar ¿ Qué ingresos obtuvo ESDU durante la feria artesanal de 2024? Para la realización de la feria comercial se hizo una convocatoria pública...

El H.C. ALEXANDER ZAMBRANO, saluda a todos los presentes y procede a formular una pregunta:

En el caso de la convocatoria pública ¿Cómo fue el proceso para asignar la feria comercial realizada en el terminal? Gracias, señor presidente.

El presidente cede el uso de la palabra al H.C. WILLIAM FLECHAS agradece y expresa a letra lo siguiente:

"Simplemente era, que cuando la señora gerente estaba explicando el tema de la puesta en marcha y la recuperación del servicio de aseo, nos dice que era en cabeza de EMPODUITAMA, realmente no es así, nosotros hemos entendido como la ciudadanía que es en cabeza de ESDU, cuando se hizo la presentación de usted como gerente se dijo que, tenía la experiencia para hacer ese estudio y la potencial viabilización, por ende, EMPODUITAMA nunca ha administrado el servicio de aseo en Duitama, ESDU lo administraba antes de que fuera privatizada. Otra cosa es que EMPODUITAMA facturaba conjuntamente, gracias.

La Dra. Mariev Bejarano retoma el uso de la palabra, siguiendo el orden del informe, voy a responder la pregunta, ¿Sírvase informar qué ingresos obtuvo ESDU durante la feria artesanal de 2024? Para la realización de la feria comercial se hizo una convocatoria pública, en la cual, se elige un proponente que ofrezca el mayor

ACTA No. 019	FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.



Código: CM-R -GA - 001
Fecha Aprobación:
12-12-2016
Versión: 1

Página: 9 de 35

#### **ACTA DE PLENARIA**

valor dentro del proceso de contratación directa, es una contratación directa porque, es un servicio de arrendamiento de un bien que pertenece a ESDU, el objeto, literalmente, es el uso y aprovechamiento de los espacios de la plataforma de inmueble, ubicado en la carrera (18 y 19) y en las calles (17 y 18) en el municipio de Duitama, parqueadero ESDU para la realización de la feria comercial, por lo tanto, se presentaron dos oferentes: El primero propuso un valor de (\$52,500.000) y el segundo, un valor de (\$55.000.000) millones de pesos, una vez efectuada la respectiva evaluación, se escogió el proponente de conformidad a los criterios señalados en la convocatoria con previo cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria y proceder a la firma del contrato por un valor de (55.000.000) millones de pesos y que de igual forma, fue publicada en la página web de ESDU y en la página de la alcaldía, así mismo, como les referí desafortunadamente en el empalme no se encontró que se manejara la plataforma (SECOP II) por esta razón, esos procesos no han sido subidos a esta plataforma, por lo tanto, creo que contesté la pregunta, si tiene alguna más ni más faltaba.

Con respecto a la pregunta que manifestaba el H.C. WILLIAM FLECHAS, me remito simplemente a lo que se encuentra en la norma y en el análisis que se ha hecho dentro de esta administración, que ha sido en esa técnica, sin embargo, es cierto que inicialmente así fue la presentación, pero tengo cosas que presentar, entonces, no es solamente con respecto al servicio de aseo, tema que se está coordinando, como lo mencioné, con EMPODUITAMA y se está analizando de qué manera se puede manejar desde ESDU el aprovechamiento de los residuos orgánicos de Duitama, por eso hemos iniciado con el plan piloto, y por ende, tiene mucho que ver, el lote de la Plaza de Ferias, que en este momento está sin usar, no hay actividad programada y se está evaluando ambientalmente, si es posible hacer algún tipo de planta de compostaje en este predio, para empezar a dar manejo al aprovechamiento de residuos por parte de la administración.

Octava pregunta, le solicita informar el recaudo por concepto de parqueadero del terminal.

La Dra. Mariev responde que, al respecto, se ha discriminado la vigencia (2023), y los ingresos totales fueron de (\$86.047.652) y para la vigencia de (2024) se celebró contratación directa por un término de cinco (5) meses y seis (6) días, que inició terminada la realización de la feria comercial, para un total de (\$109.800.000) el cual, se puede revisar en la plataforma del (SECOP) ahí se encuentra todo el procedimiento, cómo se llevó a cabo este proceso de contratación directa. Por otro lado, hasta la fecha el recaudo por casetas ubicadas en el antiquo terminal, el valor total de los ingresos fue de (\$20.531.000) esto con respecto a la pregunta número ocho(8), por ende, el parqueadero se ha adjudicado por un término de cinco(5) meses seis (6) días, el cual con la terminación de la feria empresarial, y aprovechó de igual manera a mencionar la razón del porqué cinco (5) meses y seis (6) días, puesto que, ese es el tiempo prudencial que se estipuló para empezar a trabajar con Andrea Jarro, encargada de la cartera de Industria y Turismo y con Julián Benavides CULTURAMA, la proyección de un plan de manejo para una feria de emprendimiento permanente, en esas instalaciones, y de esta forma, también volver a rescatar la necesidad de que ESDU, como empresa de servicios públicos no domiciliarios, ponga a disposición sus bienes y que no solamente sea para tercerizar un servicio de parqueadero, sino para que ponga a disposición de los Duitamenses la posibilidad, de una feria a través de la que cultores, artesanos, artistas, emprendedores, realicen una actividad económica y generemos empleo o la actividad que genere ingresos para las familias Duitamenses.

Permanentemente, pero por presentación de proyectos es muy incipiente, estamos en mesas técnicas, con CULTURAMA y con Industria y Comercio, viendo, cuál es la mejor disposición, por eso cinco(5) meses nos parece un tiempo prudencial para poder hacer todos los trámites que exige el desarrollo de ese proyecto, es uno de los objetivos que se tienen, porque nos parece que más allá de estar recibiendo una renta por un contrato de arrendamiento donde funciona un parqueadero, pensamos que es importante si se desarrolla algún tipo de actividad y se ponen esos bienes a disposición de los Duitamenses.

La novena pregunta formulada, le solicita ¿Sírvase informar si es necesario contratar OPS según las funciones?

"He sido bastante precavida, al respecto y por eso les mencioné el tema referente, a cómo aun, cuando en el plan anual de adquisición de este proyecto la adjudicación de más contratos, hemos decidido no hacerlo hasta la fecha y hasta el momento no se ha considerado absolutamente necesario, sin embargo, es muy importante y les agradezco, la verdad ha sido un cuestionario que permite dar a conocer, las razones del por qué la empresa en esta administración y en el corto tiempo que lleva, ha asumido este tipo de decisiones.

Por otro lado, Las personas de planta tienen cargo de auxiliares administrativos y tienen unos perfiles que obedecen a unas funciones misionales de la empresa, sin embargo, por los trámites administrativos y los contratos que debían adelantar por la gestión misma de la empresa, es necesario que haya efectivamente una persona de control interno que, habiendo entrado, por ejemplo, el (1°) de febrero, ya ha adelantado un plan de anticorrupción, atención al ciudadano, un informe de diagnóstico (MIPG-ESDU), un informe de diagnóstico de proceso misional de Merca plaza, el universo de auditorías basado en riesgo, un plan anual de auditorías,

de proceso misionar de merca piaza, el amverso de daditoria	o badado em medgo, am piam amadi de dadito
ACTA No. 019	FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.



NO Fecha Aprobación:
12-12-2016
Versión: 1

Página: 10 de 35

#### **ACTA DE PLENARIA**

una evaluación de desempeño laboral, un informe de control interno de gestión vigencia (2023) que nos encontró y un informe de control contable vigencia (2023) que adelantó en compañía de la contadora. He manifestado que en el caso de la contadora pública Jenny Alejandra, es muy importante tener el control y la auditoría de los procesos, como de tesorería y de tal manera que le brinde tanta certeza a la tesorera que asume, que funge las funciones desde hace ocho (8) años en la empresa, como para la empresa tener la certeza de que se está adelantando el manejo de todo el recaudo que se lleva de la mejor forma, con respecto a la formulación de proyectos, Tatiana Franco Angarita, que es la persona que nos está acompañando desde el primero de febrero, como ya había mencionado, también es muy importante para nosotros empezar el plan piloto de manera casi inmediata con respecto, al manejo de orgánicos de Merca plaza, que también tiene un objetivo referente con el pago de tarifa.

Por consiguiente, voy a hablar un poco de servicios públicos justamente, con respecto a las tarifas que se pagan en Merca plaza, porque los usuarios de Merca plaza sienten de alguna forma que ellos están haciendo pago pleno de los servicios públicos, sin embargo, se debe poner presente que la empresa ESDU, así como cobra una tasa, un costo muy bajo con respecto a los costos que tienen los arrendamientos comerciales, cobra solamente de las facturas de energía eléctrica lo correspondiente al consumo de kilovatios hora, eso hace referencia únicamente al reporte que trae la factura con respecto a la generación de energía, es decir, que la factura se compone de costos de generación, que es lo que realmente se cobra, pero, también trae costos de transporte, de distribución, de pérdidas de energía, que son las pérdidas técnicas que en el transporte se tienen, y esos costos los están asumiendo directamente ESDU. Es decir, que se brinda a los usuarios de Merca plaza un subsidio y que en la parte contable se estaba incluyendo como un gasto de funcionamiento, cuando en realidad ese gasto no es de funcionamiento, sino de inversión, de igual manera este tema, ya se colocó en consideración con las contadoras de la empresa, se explicó ampliamente por qué esto tiene que salir dentro de los balances como un gasto de funcionamiento para entrar a un gasto de inversión, que hace parte además de los objetivos y las funciones de la existencia de ESDU, no es que se deba cobrar más a los usuarios, no, pero sí tener claro que este subsidio hace parte del servicio que presta la empresa.

La siguiente pregunta es, con respecto a la presentación de los estados financieros de la empresa ESDU, con corte (31) de diciembre.

La Dra. Mariev manifiesta, que para dar mayor claridad y manejo cede la palabra a la contadora Jenny Alejandra Naranjo Figueroa, para que realice la exposición al honorable concejo.

La Contadora Jenny Alejandra Naranjo Figueroa, saluda a todo el Honorable Concejo y expresa lo siguiente:

Manifiesta: "Como la Doctora Mariev Bejarano indicó, soy la contadora y el día de hoy voy a explicar los estados financieros de ESDU, en el estado de situación financiera, en primer lugar, lo desestructuré para explicar cada uno de los rubros que hacen parte de este estado financiero, de esta manera, encontrando como primera instancia el activo de la empresa de servicios públicos no domiciliarios que está compuesto: de efectivo, instrumentos e inversiones derivadas, cuentas por cobrar y propiedad planta y equipo, de igual manera en el rubro de efectivo encontramos específicamente lo que es caja y depósitos en instituciones financieras, aludiendo depósitos en instituciones financieras, dos cuentas que posee ESDU en la entidad financiera Davivienda, una corresponde a cuenta corriente y la otra una cuenta de ahorros.

En inversiones e instrumentos derivados encontramos todo lo que es la participación, tema que también lo estuvo hablando la doctora Mariev, en EMPODUITAMA, Frigocentro, Central de Abastos y en el Terminal de Transportes, adicionalmente, se encontraron cuentas por cobrar, también manifestado en el informe de la doctora, de igual forma, encontrando el tema de prestación de servicios de la empresa y a su vez, otras cuentas por cobrar, que es un rubro que lleva cuentas como: Incapacidades o conceptos varios que no hacen parte específicamente del desarrollo de la actividad de la empresa; por otro lado, encontramos el deterioro acumulado de estas cuentas, específicamente de la prestación de servicios. El rubro final de activo es propiedad planta y equipo, encontrando allí relacionado lo que es los terrenos, edificaciones, maquinaria y equipo, de computación, comunicación y la depreciación de estos bienes. En el rubro de terrenos encontramos reconocido, el terreno de merca plaza, terminal y el antiguo relleno sanitario. En edificaciones, igualmente relacionadas, en maquinaria y equipo tenemos unos equipos que están, creo que en el antiguo relleno sanitario y adicionalmente, en equipos de computación y comunicación también, tenemos relacionado un equipo de cómputo que se encuentra en ESDU, por ende, la depreciación acumulada es la depreciación que se ha venido dando por los anteriores ítems.

Consecutivamente, en el rubro de pasivos, encontramos que la empresa tiene compuesto este rubro por: Cuentas por pagar, obligaciones laborales y de seguridad social e integral. En cuentas por pagar ese encontramos el rubro de adquisición y bienes y servicios, en este rubro llevamos toda la parte de honorarios

ACTA No. 019	FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.



Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: MECI:1000-2014 12-12-2016 Versión: 1

Página: 11 de 35

#### **ACTA DE PLENARIA**

y de prestación de servicios de ESDU y también toda la parte impositiva de la empresa que específicamente son las retenciones que se hacen a los contratos y el impuesto al valor agregado.

Asimismo, encontramos el rubro de obligaciones laborales y de seguridad social, teniendo como composición el beneficio a los enterados a corto plazo, que esta es toda la parte prestacional de la nómina, y también los beneficios post -empleo de pensiones, entonces, la mayor participación en el pasivo la tiene la obligación laboral y de seguridad social de la empresa, con una participación del (70%) y el (30%) de cuentas por pagar.

Por consiguiente, el patrimonio de ESDU está compuesto por capital fiscal, resultados de ejercicios anteriores, el resultado del ejercicio y un rubro de ganancias o pérdidas por la participación patrimonial. En este rubro la mayor participación la tiene el capital fiscal y los resultados de ejercicios anteriores.

En este caso hay una pérdida por participación ¿A qué hace referencia este rubro? A la participación que tenemos en EMPODUITAMA, también lo explicaba en junta directiva, debido a los movimientos que nos reporta esta empresa, con respecto a nuestra participación en ella, tuvimos en esa participación una pérdida de (\$1.092.000) pesos.

De igual manera, hablándoles del estado de resultados, también lo desagregamos, encontramos en primera medida los ingresos; los ingresos de ESDU de igual forma, los han venido desglosando la doctora Mariev. En estado de resultados tenemos que los ingresos vienen entregados por la venta de servicios, por las transferencias y por otros ingresos, la venta de servicios es toda la parte del desarrollo de la actividad de ESDU, que es el cobro de las tasas de uso y aprovechamiento y las transferencias que le hace al municipio, por esta razón el año pasado tuvimos transferencias para funcionamiento y para inversión, el valor que esta corporación ve de (\$479.974.754) fue el valor que el municipio nos entregó el año pasado por estos dos conceptos. Asimismo, en otros ingresos, encontramos los ingresos financieros, que es un rubro pequeño, este ingreso se nos genera, por tener cuentas en la entidad financiera, de igual forma. en otros ingresos ordinarios tenemos la parte del terminal.

Por otro lado, los gastos de ESDU están divididos en gastos de administración, en provisión de apreciaciones, amortizaciones y en otros gastos, como lo pueden ver, los gastos de administración vienen desagregados en sueldos, contribuciones efectivas, aportes de nómina, prestaciones sociales, en gastos generales y en gastos de impuestos. Tenemos la parte de provisión de apreciación y amortización, que es aquí donde reconocemos toda la apreciación de propiedad, planta y equipo, y otros gastos financieros que también corresponden al manejo de las cuentas en entidades bancarias. No sé si hasta aquí tengan preguntas.

Siguiente pregunta ¿cómo piensa aumentar los ingresos de la empresa ESDU en la vigencia 2024?

Bueno, aquí empiezan los retos, es de conocimiento que nosotros estamos anclados al desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo que ha dejado la administración anterior por seis (6) meses más, en ese sentido y con la presentación del Plan de Acción, de planeamiento o de planeación, se revisó qué proyectos había planificado la administración anterior, a las que ESDU pudiera darle continuidad. Desafortunadamente, les digo, había planificado la realización de un centro tecnológico y de innovación en las instalaciones del antiguo terminal por un rubro de (\$40.000.000.000) mil millones de pesos que claramente no se realizó y que nosotros no tenemos cómo darle continuidad.

Revisada esa proyección que había realizado la antigua administración, en lo que sí se coincidió es en la necesidad de hacer un manejo de residuos sólidos orgánicos en la plaza de mercado y ese fue el mayor compromiso, además, porque para nosotros, como ya les manifesté, es el Plan Piloto para retomar en algún momento el manejo de residuos sólidos orgánicos en la ciudad de Duitama, solo el plan piloto, sobre eso, la verdad es que se ha trabajado con empeño, se ha tratado de hacer manejo, sin embargo, la decisión a la fecha es que directamente lo haga la empresa, no a través de operadores que ya hacen el manejo, sino que la administración de Duitama pueda tener una planta de compostaje a través de la que haga el manejo de orgánicos. Además de eso, de lo que hay hasta hoy y sin incurrir en planificaciones futuras, se debe emprender acciones que permitan optimizar los recursos con los que cuenta hoy la empresa, en ese sentido, hay que evaluar como primera medida la cartera que es cobrable, que ya mencioné y que hay (\$600.000.000) millones, pero que ya se depreció y que a la fecha es cobrable (\$223.000.000) millones.

Por tanto, ahí quiero detenerme, porque se analizó en algún momento por parte de la empresa, o así se observará en la revisión, la posibilidad de hacer un cobro coactivo y ese cobro no se llevó a ejecución, pero que esta administración también ha pensado que un cobro coactivo es un proceso costoso, dispendioso, que seguramente por el tipo de uso y aprovechamiento que se pone a disposición de los usuarios de Merca Plaza no va a dar mayor resultado y en cambio sí, si manejamos una estrategia de incentivos con respecto al mejoramiento y embellecimiento de la plaza, puede dar mejor resultado, pero para ello lo primero es iniciar

ACTA No. 019	FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.



Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1

Página: 12 de 35

#### **ACTA DE PLENARIA**

una actualización contractual de esos contratos de uso y aprovechamiento, de manera que podamos entender cada usuario en qué situación contable está con respecto a sus obligaciones frente a ESDU. Además de eso, también vimos que los cuadros que están a disposición de los usuarios son bastantes, es decir, hay mucha disponibilidad de cuadros en la plaza de mercado que a través de un proyecto que se gestiona como se tiene en la actual administración de convertir la plaza de mercado en un polo gastronómico y turístico, podemos darle viabilidad al llamado de nuevos usuarios en la Merca Plaza y de esta manera, se ve subutilizado el espacio del segundo piso también, que inicialmente había sido planificado para Batán, pero que también se puede disponer para otro tipo de actividades, por ejemplo, para artesanías típicas y de esta manera ocupar el segundo piso y generar mayores ingresos, esto en lo inmediato con respecto a lo que corresponde en la gestión vigencia (2024) por lo demás, son proyectos de planificación que requiere tiempo y ahí voy a hacer referencia al tema que planteaba el H.C. WILIAM FLECHAS, en el sentido que es ambicioso lo que se espera por parte de esta administración y por parte de esta gerencia con respecto a ESDU, sí, tenemos la credibilidad en la viabilidad de las empresas públicas, por ende, creemos que a través de las empresas públicas es de donde se puede garantizar la satisfacción de las necesidades de la población y en ese sentido poner a disposición de servicios es muy importante, hay una parte que no es la de aseo y que como les referí, ya se ha estudiado, es dispendioso regresar y más en el estado de ESDU, sin embargo, sí hay una proyección muy importante que pretende hacer esta administración y esta gerencia con respecto a esta empresa.

En consecuencia, los Honorables Concejales tienen conocimiento que el alumbrado público ha pasado a ser parte de la cartera de la Secretaría de Infraestructura, quien ha tercerizado el servicio, intenté venir a acompañar la sesión de alumbrado público, porque me interesaba, he estado en un par de comités y por esta razón lamentablemente ese día, las obligaciones no me permitieron estar acá, he estado muy pendiente de las sesiones, porque considero que es muy importante este trabajo que la corporación realiza y estos desarrollos, sin embargo, les confieso que, si no he asistido, los he seguido, he diferido por las redes, porque siento que es un trabajo transversal y que ese trabajo transversal, si se encamina de la mano, termina dando beneficios para la ciudadanía Duitamense, es decir, para que sea Duitama, toda su población, residentes, quienes en última instancia vean los resultados de una administración que trabaja en conjunto.

Retomando el tema del alumbrado público, debo manifestar que, sí es un objetivo convertir ESDU en una empresa, en un gran usuario, que pueda hacer compras de energía y, asimismo, que esa compra de energía se ponga a disposición del servicio de alumbrado público, a través, del que se supla lo que corresponde a generación. ¿Por qué? Puesto que, la concesionaria que presta el servicio de alumbrado público está comprando la energía directamente a la distribuidora, que es EBSA, esos costos de esa energía que pone a disposición EBSA, por supuesto que son tarifas, costos altos de generación, sí, ESDU logra ser gran usuario y comprar grandes cantidades de energías, que ponga a disposición, ahí hay una disposición de generación de energía a unos costos menores que pueden impactar en los costos de la tarifa de alumbrado público y en lo que ha alumbrado público corresponde en las tarifas de energía eléctrica de los usuarios, por consiguiente, esto es real, es posible y eso tendría que proyectarse a seis (6) meses, para que a final de año que es cuando termina la compra, los contratos en firme tiene la concesionaria con EBSA, pueda ser ESDU quien haga el trámite o haga la transacción de energía para ponerlo a disposición; en consecuencia, éste es uno de los objetivos que presenta ESDU. Ahora, sí, vamos a hablar de ¿Qué réditos tiene? a nivel económico, tengo una mirada de lo público distinta, en el sentido de una empresa de servicios públicos, me voy a adelantar un poco a una explicación que está en una pregunta más adelante, pero una empresa de servicios públicos con superávit o con margen de utilidad solamente se da en economías privadas.

Cuando las empresas fueron privatizadas y se entregaron a empresas de carácter privado, las empresas de carácter privado están utilizando los recursos públicos para generar utilidades y es absolutamente válido en un libre mercado, en las condiciones de un libre mercado. Sin embargo, cuando una empresa es de servicios públicos, es de carácter estatal o en este caso municipal, es de carácter público, en realidad la búsqueda es hacer de la mejor manera la prestación de los servicios públicos, no de generar réditos. Es decir, que, si me hacen la pregunta de qué viabilidad financiera tiene ESDU, lo que tengo que responder, es qué eficiencia presenta ESDU con respecto a los servicios que prestan, porque mientras una empresa, reitero de servicios públicos de carácter privado está enfocada en generar utilidades, una empresa de servicios públicos de carácter público lo que necesita es satisfacer las necesidades de la población y así se evalúa su viabilidad, no es exactamente lo mismo.

Entonces cuando, por ejemplo, Nubia, nos dice que Emoduitama generó unas utilidades pero que no las percibió ESDU porque se reinvirtieron, eso tiene toda la lógica del mundo, porque si esta empresa genera viabilidad financiera, en el sentido de generar superávit, el deber ser de la empresa es reinvertir en los mismos servicios y en el mejoramiento de los servicios, por ende, ahí hay una mirada, se puede decir de lo público

ACTA No. 019	FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.



MECI:1000-2014

Versión: 1

Página: 13 de 35

Código: CM-R -GA - 001

Fecha Aprobación:

12-12-2016

#### **ACTA DE PLENARIA**

distinta y en ese sentido me parecía importante. Perfecto, creo que contesté dos preguntas en una.

La siguiente pregunta hace referencia, con una que se realizó en el control político de la Secretaría de Gobierno, por el H.C. ZAMBRANO y es ¿Qué plan de manejo tiene previsto para mitigar la toma del espacio público alrededor de la plaza de mercado?

La Dra. Mariev manifiesta lo siguiente:

"Es una pregunta importantísima y de la cual, se esperan muchos resultados y que es fundamental desde ESDU el manejo que le dé la figura de la administración de la plaza de mercado, es decir, a la administración le corresponde estar pendiente de ese manejo, sobre todo en las bahías de parqueo, que también hay una pregunta con respecto al manejo de las bahías, pero lo cierto es que hemos realizado reuniones con el secretario de gobierno para abordar ese tema y encontramos que, por ejemplo, está el decreto (527) de (2016) que define toda la reglamentación a la que se tiene que acudir para darle trámite a los problemas de inversión del espacio público, dice el objeto de esta norma por el cual se fijan los alineamientos para el tránsito y descargue de vehículos de carga en el área urbana del municipio de Duitama, específicamente en Merca plaza y sus áreas de influencia.

Con respecto a la pregunta ¿Qué hemos acordado con el secretario de gobierno? Se rediseñarán labores en las que se basan la administración de la plaza de mercado, señalando dentro de ellas la obligatoriedad de hacer seguimiento al cumplimiento de la norma, de lo normativamente plasmado, por ende, se realizará un censo de los vendedores ambulantes que se ubican afuera de la plaza de mercado, para caracterizar qué tipo de vendedores son, es decir, si, son estacionarios, ocasionales o temporales, esta información permitirá adoptar medidas de gestión en cuanto a ello, asimismo, redactar un proyecto de acuerdo a través del cual se viabilice la planificación y diseño de un programa de zonas azules que se presenta al Honorable Consejo Municipal para el respectivo trámite y aprobación, de igual forma se seguirá trabajando mesas técnicas, con los entes municipales, a quienes inmiscuya el tema como son: Gobierno, tránsito y seguramente salud, en la búsqueda de alternativas para el manejo de la problemática, que sabemos que no es menor, y que por lo menos tenemos una base legal en la cual apalancarnos y también una gestión que hacer con respecto a ella.

En la siguiente pregunta con respecto a la viabilidad financiera que tiene ESDU actualmente, la Gerente de ESDU manifiesta:

"Me remito al capítulo (5) de la Constitución Colombiana, con respecto a la finalidad social del estado de los se servicios públicos, puntualmente al artículo (365) que establece que los servicios públicos son inherentes a la función social de Estado y eso da, digamos, todo el razonamiento y desde ahí se desprende toda la razón de ser de una empresa pública como es ESDU. A partir de (1990) vino una ola privatizadora que delegó en las empresas privadas la mayoría de la prestación de los servicios públicos y se argumentó la falta de eficiencia económica justamente.

Entonces, cuando empezaron a decirnos que había que privatizar, porque el Estado era insuficiente, que no podía hacerse cargo de las empresas que prestaban los servicios públicos, que iban a prestar un mejor servicio, y al respecto si voy a hacer énfasis en los servicios públicos domiciliarios, empezaron a privatizarlas y la verdad es que difiero de los que piensan que los servicios públicos en manos de entidades privadas son absolutamente eficientes, porque el concepto de pobreza energética dice que una persona que tenga que erogar de sus ingresos más del (10%) por ciento en temas de servicios públicos, y eso incluye transporte, gas, electricidad, servicio de acueducto, sobre todo el tema referente con energéticos, en este sentido, está en estado de pobreza y siento que gran parte de la población en Colombia tiene que asumir costos muy altos por sus facturas y estas facturas y estos servicios no siempre se prestan de una manera eficiente, sin embargo, si son cobrados con mucha eficiencia y en ese sentido, se debe fortalecer la prestación de servicios públicos, desde entidades públicas, hace que se garantice por un lado la mejor sostenibilidad de los hogares, no visto desde la empresa, sino, visto desde el usuario, por un lado, y por otro lado se prestan los servicios públicos con el uso de recursos naturales y estos recursos son nuestros y sí, generan altas utilidades a través del uso de estos recursos naturales.

En ese sentido, la empresa de servicios públicos no domiciliarios de Duitama es una empresa con total sostenibilidad financiera, lo que ha demostrado desde su creación, que aún después de que la han desfinanciado y sus administraciones la han sometido a decisiones no razonables, aún hoy ESDU, con los ingresos que genera puede seguir prestando los pocos servicios públicos y poniendo a disposición de los usuarios de Merca plaza, el servicio no domiciliario, qué pareciera que no es importante, pero que las tasas que pagan los usuarios son bajitas.

ACTA No. 019	FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.



Código: CM-R -GA - 001

ONTROL INTERNO

12-12-2016

Versión: 1

Página: 14 de 35

#### **ACTA DE PLENARIA**

Con respecto a la pregunta ¿ Qué proyectos tiene previsto ejecutar para la presente vigencia? La Dra. Mariev, manifiesta lo siguiente:

"Lo mencioné en el punto once (11) sin embargo, viene un proyecto muy lindo, en el cual se está trabajando y se está generando un diseño con respecto, al embellecimiento de la plaza de mercado, el tema de la ludoteca, se está analizando de qué manera se maneja el tema de la ocupación en las bahías y el espacio público, del mismo modo, se está viendo de qué forma, se reactiva el lote que se encuentra, en estado de abandono en la plaza de ferias, o sea, hay bastantes proyectos, por ejemplo, se está haciendo el proyecto de gestión de manejo de residuos, es decir, la vigencia pasa rápido y los proyectos están andando, pero lo cierto es que seguramente después del mes de abril estaremos viendo resultados, asimismo, les hablé un poco sobre un proyecto que es muy ambicioso y tiene que ver con el terminal de transportes.

La siguiente pregunta hace referencia a ¿Qué programa tiene, dispuesto para controlar el comercio informal en el perímetro de Merca plaza, situación que ha generado competencia desleal en los comerciantes que se encuentran al interior?

Al respecto la titular de ESDU, señala:

"Difiero un poco con respecto a la aseveración; 'situación que ha generado competencia desleal con los comerciantes' entiendo que los comerciantes al interior de Merca plaza sientan que disminuye su volumen de venta, con respecto a los vendedores ambulantes que se encuentran en el perímetro, sin embargo, debo mencionar que esto no constituye competencia desleal.

Por consiguiente, se debe dar manejo, está bien que es urgente, por ende, ver qué medidas se van a adoptar, pero de ninguna manera se está generando competencia desleal, porque abordar este término hace referencia a las prácticas comerciales ilícitas que impiden que todas las empresas compitan en igualdad de condiciones, y lo cierto es que las condiciones en las que están inmersos los comerciantes de Merca plaza no se pueden comparar con las condiciones en las que pueden comercializar los vendedores ambulantes. Ahora, es un tema que sí, es importante y es cómo algunos usuarios de Merca plaza han decidido convertirse en ambulantes teniendo el uso de aprovechamiento dentro de la plaza, este sí es un manejo que debe darse por reglamento interno de Merca plaza para vincularlos y que no se use como bodega y que salgan al espacio público a vender. También, creo que es por un tema de manejo del reglamento y, por otro lado, es un tema de incentivos, como les mencioné, para que los usuarios de merca plaza realmente sientan que tiene sus ventajas estar dentro de la infraestructura.

Por otro lado, con respecto a la pregunta que hace referencia a que el año pasado se tenían contratados tres (3) vigilantes para los fines de semana, con el propósito de controlar las ventas ambulantes al interior del Merca plaza y que ¿por qué, se prescindió de dos vigilantes? Ese contrato fue firmado por la administración anterior y buscaba que tres (3) guardas simultáneos estuvieran, acompañaran los días sábados, domingos en horario de seis (6:00 a.m.) de la mañana a (14) horas, sin embargo, manifiestan los colaboradores de ESDU, que, si bien la medida se implementó para evitar y controlar el marraneo o engaño, dentro de la plaza mercado, el objeto que dio lugar a la adición al contrato no se cumplió y por otro lado, los vendedores que se presentan los fines de semana que vienen de otros municipios, tampoco atendían las indicaciones de los efectivos, lo cierto es que fue una decisión del gerente saliente, no hacer una adición a ese contrato, que además tuvo un costo de ocho millones novecientos quince mil dos cuarenta y nueve (\$8.915.249) y que se firmó por el término de cuatro meses; en la proyección del presupuesto de la vigencia siguiente ESDU no contaba con ese rubro, de tal manera, que ESDU volvió a acudir a la figura de un vigilante por plaza de mercado, porque así estaba la proyección del presupuesto que dejó la gerencia anterior.

De manera que, se tiene conocimiento que en el perímetro de Merca plaza se están cobrando por las bahías de estacionamiento. Con respecto a este tema se encontró que hubo un contrato que Merca Plaza firmó, para uso y aprovechamiento de la plataforma de bahías para el servicio de parqueadero ubicado en Merca plaza, por consiguiente se tienen dos versiones en realidad, una es que, la misma dinámica de Merca plaza le exigió a la administración o a la gerencia que no cediera este contrato y la otra es que el Honorable Concejo Municipal del periodo anterior, le informó al gerente que no podía firmar contratos de uso y aprovechamiento en bahías, sabiendo que era un espacio público, en ese sentido, ese contrato se dio por terminado y lo que podemos decir es que, sí tenemos conocimiento de escuchas y sin ninguna prueba acerca de este cobro por el espacio, pero en realidad no tenemos ninguna prueba al respecto; tema al que se le dará atención y que se le informó también al funcionario de la Secretaría de Gobierno.

Por último, en la pregunta de ¿por qué hasta este momento no se ha hecho el incremento de los arriendos? Con referencia a esta pregunta lo que pasa, es que las tarifas se definen, o sea, las tarifas se actualizan en la

ACTA No. 019	FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.



Código: CM-R -GA - 001
Fecha Aprobación:
12-12-2016
Versión: 1

Página: 15 de 35

#### **ACTA DE PLENARIA**

vigencia del año anterior y el gerente saliente no dejó actualizada la tarifa, por ende ahora, sí, pude tomar la decisión, sin embargo, pienso que estoy en un proceso diagnóstico y que hasta que no haga mejoramientos respecto a las condiciones que se tienen en la Plaza de Mercado, no es conveniente, porque, además existe mucha insatisfacción por parte de los usuarios y se debe empezar a dar cabida y manejo a estos requerimientos que hacen los usuarios y ahí sí, seguramente, que va a ser en este mes, se informará cuando empiece la gestión. Las decisiones de gestión al interior de la plaza, se hará el respectivo ajuste, sin embargo, ahora por todo lo que está pasando, siento que sería muy poco plausible aumentar esas tarifas de uso y aprovechamiento. Con esto termino mi intervención, muchas gracias".

Según control de asistencia en desarrollo del punto quinto, se registra el ingreso de los Honorables Concejales: DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER, GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS y ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER.

El presidente agradece la intervención a la Dra. Mariev Bejarano, Gerente de ESDU abre inscripción de las bancadas, abre debate concediéndole la palabra al H.C. MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS, del Partido Liberal Colombiano.

El H.C. MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS, saluda, al presidente, compañeros de cabildo, funcionarios de ESDU, da la bienvenida a la Dra. Mariev Bejarano, Gerente de ESDU. Expresa a letra lo siguiente:

"Doctora, bienvenida al Concejo Municipal, presidente y queridos ciudadanos, ya he sostenido esta misma intervención en otro periodo constitucional que la ciudad me permitió ser concejal y ser su vocero y es en definitiva que ESDU tiene que ser liquidada, aquí queda una empresa que tiene tres (3) personas de planta de carrera, que pueden ser perfectamente reubicadas en la planta de personal del municipio y el resto de personal es de libre nombramiento y remoción y OPS, veo con gran insatisfacción, nuevamente, no, es por su exposición reiteradamente, ESDU no le genera nada al municipio, ni recursos para sostenerse, como usted lo menciona, porque el Concejo Municipal a través de la administración, hace traslados millonarios para el sostenimiento de ESDU, entonces, es falso que la empresa es sostenible y que porque se van o se busca satisfacer las necesidades de la función de ESDU se tiene que mantener, no. Para mí es un hueco fiscal en el dinero del municipio, en el presupuesto del municipio y tiene que ser liquidada, es una empresa que no está generando rentabilidad alguna y que no ha cambiado su modelo de negocio, que su único activo valedero es el terminal de transportes y que la administración municipal anterior y las que han pasado, no han sido capaces de presentar un proyecto que impacte a la ciudadanía y que genere nuevamente ingresos serios a la empresa de ESDU.

Entonces, hablamos de mantener una empresa y administrar los recursos de manera coherente, pero si usted compara las OPS con el año inmediatamente anterior, estas son mayores. El alcalde hablaba y ahí está lo que es hablar a veces de lo que no se conoce o de manera apresurada, que el contrato por allá de ESDU con respecto al parqueadero, se lo ganaba siempre los mismos; esta vez se lo ganó él mismo, entonces hay que ser coherentes, porque es que vendemos humo. Ahora, esa intención de recuperar la empresa con el tema de las basuras y de todo esto, no mire, eso es un despropósito porque la operatividad de ESDU es insuficiente por todos lados, ni siquiera EMPODUITAMA tendría la capacidad presupuestal de administrar las basuras en la ciudad de EMPODUITAMA o de hacer el recaudo y hacer todos los contratos que tengan que ver con el relleno sanitario, no tiene carros, no tiene nada para hacerlo, entonces, hoy se le dice a la ciudadanía y no defiendo de ninguna manera a la empresa privada, sólo pongo en alerta que cuando se quieren recuperar las cosas se tienen que planificar de manera adecuada y no por populismo llegar a decirle a la ciudad, vamos a recuperar y vamos a bajar las tarifas y vamos a hacerlo mejor, de igual manera, vieron en Bogotá qué sucedió en su momento y la emergencia sanitaria en que se vio la ciudad, por supuesto, la recuperación de cartera pues es bien importante.

Por otro lado, 'Miren', ESDU tan sólo está viviendo de los comerciantes de Merca plaza y hoy en su exposición la Dra. Mariev, nos habló de caracterizar y nuevamente censar a todas las personas que se ubican alrededor de Merca plaza los fines de semana y entre semana, sé, y entiendo que este es un gobierno y esta administración es progresista, garantista, pero desconoce también la legalidad, de igual manera, cuando se habla de la confianza legítima, se habla que la administración no puede o no tiene dónde reubicar y no puede garantizar el mínimo vital de estas personas, en el caso específico de las que se estacionan afuera de Merca plaza y la respuesta es decir, tiene¿ cómo? Dentro de Merca plaza, asimismo, se tiene que hacer los operativos con la Secretaría de Gobierno y se tiene que hacer lo propio con la Secretaría de Transporte para garantizar que los que están adentro y están pagando, puedan seguir operando allí, por eso, también se atrasarán porque las ventas no son buenas y vemos que hay espacios muchísimos sin arrendar dentro de Mercaplaza, entonces,

ACTA No. 019	FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.



Código: CM-R -GA - 001
INTERNO
Fecha Aprobación:
12-12-2016
Versión: 1

Página: 16 de 35

#### **ACTA DE PLENARIA**

eso es lo que se tiene que focalizar mientras, alguien decide qué hacer con esa empresa, que para mí nuevamente repito, es un hueco fiscal en el presupuesto del municipio.

De igual forma, hablaban de que el Plan Anual de Adquisiciones proyecta una... no, el Plan Anual de Adquisiciones se puede modificar también y los presupuestos son presupuestos, se pueden modificar y se pueden hacer cosas nuevas y entonces, no tenemos que culpar a la administración anterior, porque hizo o porque no hizo, aquí es, hagamos y construyamos, pero, veo que lo malo, culpamos o señalamos a los antecesores y lo bueno o las buenas intenciones que se tienen sí son nuestras, hay que decirle a la ciudad eso, que se tiene que recuperar esos predios a nombre del municipio y liquidar esa empresa que no está generando rentabilidad alguna para el municipio y ya verán ustedes, honorables concejales, a lo que me refiero, en el momento en que nos presenten el proyecto de acuerdo donde toca hacer traslados presupuestales millonarios para el sostenimiento de ESDU, porque no lo pueden hacer ellos solos.

Entonces, decirle a la ciudadanía que se quieren también, hacer algunos convenios, escuché algo de emprendimiento con la feria artesanal, con el tema de CULTURAMA, con la oficina de Industria y Comercio, ojalá se logre, porque, esto ya lo he escuchado muchísimas veces, lo que se tiene que buscar es mirar, cómo se arriendan más los locales que quedan en el terminal antiguo para de alguna manera aliviar ese hueco fiscal que tiene ESDU. Muchas gracias presidente".

El. H.C. JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS. Saluda a todos los presentes y expresa a letra lo siguiente:

"Es una consulta que nos llega desde la comunidad del Rosal, dicen que hay un lote que anteriormente prestaba el servicio como de botadero de basura, que ya no lo hace y tiene una carga laboral, creo que de dos o tres celadores donde están cuidando, no hay nada que cuidar, ni nada de valor que cuidar, que no hay maquinaria ¿Sumerce, tiene contemplado darle un uso diferente a ese lote o algo más productivo o que contribuya a que no se abra un hueco, honestamente, más grande? El lote que está allá, sí, el lote no es del ESDU ni de la alcaldía.

La Dra. Mariev hace una pequeña acotación, dando respuesta inmediata a la pregunta del H.C. JOYA y expresa: de la alcaldía puede que lo sea, del municipio, pero de ESDU no es particularmente.

Le pregunta a la Dra. MARIEV ¿El presupuesto de los celadores no sale del ESDU tampoco?

Le responde: "No señor".

El H.C. DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER. Saluda a la Dra. Mariev, su equipo de trabajo, a todos los presentes, compañeros concejales, su compañera Paula y a quienes los siguen por las redes, manifiesta a letra:

"Doctora, sumerce, sé que encontró muchas falencias en su empalme con Merca plaza, ve que prácticamente el (50%) de los ciudadanos la visita diariamente y sobre todo los días sábados y domingos, es injusto ver que los ciudadanos lleguen a Merca plaza y vean ese desorden tan impresionante, que hay en la parte de adentro y también prácticamente en el segundo piso, que es el área de comidas, de igual forma, en la parte de afuera déjeme le digo, que eso es insoportable, por ejemplo, las personas que están en vigilancia a las afueras, llegan los visitantes, dejan su carro ahí y si no dan una moneda, eso es 'agarrón' fijo habitualmente, lo he visto porque, soy residente al lado de la Plaza de Mercado y la ciudadanía se queja mucho y sé, como se lo manifesté a Sumercé, encontró muchas falencias; pero sé que la Dra. Mariev, con su equipo de trabajo, con el administrador y con los mismos residentes se pondrá en marcha un plan de apoyo, no sé cómo lo irán a hacer, también, me parece muy bien, el tema del plan piloto que sumercé nombró, sobre los residuos orgánicos y los residuos sólidos, sé que alrededor de la Plaza de Mercado existen varias asociaciones ¿por qué no charlamos con ellos? Para que ellos se comprometan con nosotros porque, lo que le dije a sumercé, la Plaza de Mercado, prácticamente es un eje de la ciudad de Duitama y que se vean esas falencias también acá es muy insoportable, entonces, hablemos con ellos y realicemos capacitaciones, con los vendedores y con ellos mismos, como estaban haciendo en el terminal, en los alrededores han hecho actividades para mejorar ¿por qué no lo hacemos también con la Plaza de Mercado? Muchas Gracias, Doctora".

El H.C. CELY RINCÓN JEISON JAVIER, del partido Cambio Radical, Saluda a todos los presentes y a quienes los siguen por las redes sociales, expresa a letra los siguiente:

"Este control político me deja varias inquietudes, quiero agradecerle por el informe, es un informe muy

ACTA No. 019	FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.



Código: CM-R -GA - 001
Fecha Aprobación:
12-12-2016
Versión: 1

Página: 17 de 35

#### **ACTA DE PLENARIA**

completo, pero tiene un arduo trabajo, Doctora, la verdad concurro muy seguido a la plaza de mercado, acostumbro a hacer mercado allí, cada ocho días voy dos veces a la semana a la Plaza de Mercado, conozco a muchas personas allí y por eso, digamos que es un tema muy apasionante para mí; en estos días estábamos con el presidente y con otro compañero hablando con algunos usuarios de la Plaza de Mercado y surgían varias preocupaciones por parte de ellas, por ejemplo, lo que se decía del mantenimiento y la limpieza de merca-plaza, que realmente se requiere con urgencia, usted ahorita estaba hablando de la igualdad de condiciones que tenían los comerciantes del interior con los comerciantes del exterior, pero usted misma digamos que de una u otra forma lo manifiesta, que hay comerciantes que se salen a trabajar, debe de ser porque no hay igualdad, entonces, si comparamos esto, con una fila de un supermercado, la persona que le gusta hacer la fila, que siempre la hace, pero que todos los días va a hacer su pago y ve cómo las personas se saltan la fila y pasan al frente, va llegar el momento en el que dice no, de qué me sirve hacer la fila, si me puedo saltar y me van a atender y no va a pasar nada, con seguridad no están en igualdad de condiciones; por otro lado, se ve la presencia de roedores y esto es algo desagradable, porque es en un lugar donde uno se ve la comida expuesta directamente al piso, nosotros vemos cómo hay los manojos de cebolla, zanahoria, papa, directamente en contacto con el piso y al mismo tiempo se ven los roedores por allá.

Quisiera que se incentivara a la ciudadanía realmente a hacer uso, a comprarle a merca plaza, pero es muy difícil y lo digo porque soy un usuario, es muy difícil cuando usted va a la plaza de mercado y ve roedores por las orillas y muy cerca de la comida. Doctora, es una gran profesional, sé que usted tiene las capacidades y el alcalde José Luis Bohórquez, lo prometió mucho en campaña, dijo que ESDU tenía la capacidad, que él iba a defender la empresa pública y que ustedes podían y al contrario de mi compañero JORGE LUIS que dice que ESDU no puede, pienso que sí puede y se logra, sí el alcalde y usted como secretaria se ponen a trabajar, si realmente se colocan la camiseta, porque en campaña lo dijeron, yo no le voté a José Luis Bohórquez y espero que me escuche, porque esta es una invitación a cumplir con lo que se le prometió a la ciudad. Ustedes dijeron que ESDU tenía la capacidad de hacerle contrapeso a Serviaseo y la ciudad se manifestó y votó por la persona que le dijo a la ciudad que iban a hacerlo y que sacarían una empresa sólida, ESDU puede, tiene la capacidad y sé que con usted, por eso la eligieron como gerente de ESDU, por esa razón, para sacar esa empresa adelante, no quiero que se quede en las promesas y esta es la invitación para el alcalde y para usted gerente, para que demuestre que su hoja de vida fue colocada ahí para dar un resultado, demuéstrele a los comerciantes que sí hay igualdad de condiciones, porque hay unos comerciantes que incluso subarriendan los espacios, y de manera muy regular, hacen lo que se les da la gana con los espacios, entonces no hay igualdad de condiciones para todos los comerciantes, a eso es a lo que la invito de verdad.

Asimismo, me gustó muchísimo lo que nos habló de feria permanente de emprendedores, ojalá se lleve a cabo, pero 'pilas', ojalá se haga con igualdad, para las personas que realmente lo merecen, Duitama adolece de espacios de emprendimiento, pero, sería muy triste que viéramos otro nicho de corrupción allí, que empecemos a cobrarle a esas personas dineros de manera irregular, ojalá se le entreguen esos espacios a personas que realmente lo merecen, que efectivamente generen empleo, desarrollo a nuestra ciudad y no se le entregue por dineros irregularmente recaudados, que finalmente nunca llegan a las arcas del municipio.

De igual manera quisiera preguntarle también, señora gerente, ¿Sí, ESDU, en cabeza suya, se está preparando para el gran reto que podría enfrentar, asumiendo el tema del aseo en Duitama? Soy amigo de la empresa privada, soy consciente que la empresa privada funciona, pero soy más amigo de la empresa pública y sueño con el día en que Duitama tenga su propia prestadora de servicio de aseo y sé que ese día el Duitamense de a pie va a agradecerle a esta administración y realmente va a sentir que sí, se hizo algo por ellos, que no se pasó sin pena ni gloria, creo firmemente en que eso se puede hacer, cuando hay competencia, el más beneficiado es el usuario, en este momento Serviaseo está haciendo lo que se le da la gana con la ciudad, está cobrando lo que se le da la gana al ciudadano y ustedes lo prometieron en campaña, cúmplanlo, salgan y demuestren que sí era posible y vea, si eso llegara a pasar, hasta me vuelvo de pacto histórico, soy de derecha, pero créame que si realmente dan un resultado, hasta lo hago.

Por otro lado, con respecto al convenio que presuntamente se tenía para cobrar el parqueo exterior, a eso me refería, cuando se quiere hablar de igualdad de condiciones, siento que tiene que revisarlo, por favor, de igual forma, acerca de la construcción de los nuevos locales que se hicieron en el terminal de transportes, ¿qué se está haciendo con esos recursos? si están llegando a las arcas de la ciudad, porque lo que no queremos es darle herramientas a los concejales para que digan que ESDU no es sostenible y que hay que liquidarlo, entonces, es pedirle ese gran favor. Muchas Gracias, muy amable".

ACTA No. 019	FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.



**ACTA DE PLENARIA** 

El H.C. GÓMEZ FLECHAS WILLIAM, reitera su saludo, a todos los presentes, manifiesta a letra los siguiente:

MECI:1000-2014

Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1

Página: 18 de 35

"Realmente uno queda como en incertidumbre cuando se han dicho unas cosas y hoy se comentan otras, ya lo había dicho en la intervención de la señora gerente, que hay una confusión frente a quién administraba el servicio de aseo, antes de que se privatizara, porque nunca lo hizo EMPODUITAMA, sin embargo, es un tema que sé debe que aclarar al interior de la administración. En segundo lugar, ya lo dijo mi compañero, esperamos que verdaderamente se asuma al reto de recuperar el servicio de aseo y para eso tendremos que tener una alta competitividad, porque, el negocio que tiene montado URBASER a nivel departamental y nacional es muy grande y realmente ellos tienen un negocio muy robusto y para ingresar a competirles tendríamos que hacer una reingeniería en la administración pública y tendría que transformarse ESDU, no, EMPODUITAMA, porque para transformarla, sería muchísimo más difícil, además pienso que el objeto social no lo haría y si lo están pensando, grave, porque se confundiría mucho la vocación y la visión de la empresa de servicios públicos de EMPODUITAMA.

Por otro lado, el terminal, es un elefante blanco que queremos que no se vaya oscureciendo, es el predio más envidiado y más codiciado por todas las administraciones, estratégico, además, pero que tiene que ser el foco de recuperación del sector comercial de la ciudad de Duitama, asimismo, Ese predio del antiguo terminal debe, recuperar el comercio del sector y recuperar la imagen que en otrora tenía nuestra querida Duitama, siempre lo propuse y hoy vuelvo a hacerlo. El predio del terminal no debe pensar en venderse, hay que hacer una asociatividad con la nación, con el departamento, allí perfectamente cabe un edificio multifuncional en donde haya dineros de la Nación para tener allí un punto de atención o la territorial del Ministerio de Transporte, del Ministerio de Salud, de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), para que atienda las provincias de Norte, Gutiérrez, Valderrama y para que conecten con Casanare, donde no lo tienen, allí deben concurrir los servicios de incluso tránsito y la empresa de servicios públicos domiciliarios de Duitama, que hoy es EMPODUITAMA, está sufriendo por tener un predio cómodo para unas instalaciones.

¿Por qué no, nos damos la puesta en marcha para que fuera allí ese edificio en donde tuviera sus propias instalaciones, pero que ofreciéramos mucho más con locales, ¿con parqueaderos y demás para recuperar este sector? Porque lo que siempre se llega a pensar es, vamos a venderlo y en el mejor cliente para el predio del terminal, no, yo pienso que hay que rodearnos de ideas que den fruto y que puedan construir en ese sector, pero sobre todo recuperarlo. En lo demás usted me escuchó, cuando hicimos la intervención inicial y la verdad es, que adicionalmente a eso simplemente tengo que decirle que ojalá puedan de ahora en adelante demostrar que la empresa es funcional y que puede salir a flote con todo lo que está propuesto. Muchas gracias".

El presidente cede la palabra a la bancada del Partido Verde Oxígeno con la H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH.

La H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH, saluda al presidente y a todos los presentes, expresa a letra:

"Bueno, en este caso hay muchas dudas que suministran el informe, porque realmente las respuestas que se dieron, me parecen que son muy amplias y es que, cuando solicitamos ¿ qué proyectos se vienen adelantando? No es necesario que nos mencionen se tiene planteado tal cosa a simple vista, sino, que también se tiene que ser muy puntual referente a eso. Hay muchas cosas que se menciona, como: Que no se ha cobrado, que hay muchos retrasos en el pago, preguntar referente a cómo se van a manejar estos acuerdos de pago y plantearse como gerencia el ¿por qué? no se cancelaron estos valores a tiempo, qué falló en ese momento para poder replantearse y ver qué se puede solucionar de ahora en adelante.

Por otro lado, vemos que Merca plaza es un sector donde realmente se mueve la economía de la ciudad, sin embargo, no cuenta con las garantías suficientes para su funcionamiento y es que, aunque existe ESDU, digamos, que no se presta mayor atención a las personas que son usuarios de allá y ahí tenemos que brindar garantías a todas las personas que están pagando su arriendo y por eso se pregunta ¿cuál es el manejo que se le va a dar a las personas que se hacen en el exterior? Para ellos, sí de pronto incurren en el error de decir competencia desleal, pero si se debe atender y de igual forma, que hay personas que están pagando juiciosamente su arriendo y tengo personas conocidas muy cercanas a mí que son juiciosas, pero realmente ellas se están viendo afectadas, porque no hay un control referente al tema. Aquí dicen que hicimos una pregunta referente al cobro del uso exterior y ahí explican que se ha averiguado y que se presume que hay personas indebidas que han hecho el cobro, pero necesito, realmente que den soluciones porque, no podemos permitir que personas malintencionadas estén cobrándole a las personas para el uso de los espacios del

ACTA No. 019	FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.



MECI:1000-2014

Página: 19 de 35

Código: CM-R -GA - 001

Fecha Aprobación:

12-12-2016 Versión: 1

#### **ACTA DE PLENARIA**

exterior y que nos digan realmente qué piensan hacer; no que voy a hablar con tal gerente, o con tal secretario, sino, que realmente usted nos de los proyectos que tienen adelantado de igual forma, veo que contrataron a una persona de prestación de servicios para formulación de proyectos y en lo que veo en el informe mencionan de un implemento de manejo y aprovechamiento de residuos y que se ve a futuro un embellecimiento del mismo, primero se debe revisar si están funcionando bien las cocinas, ellos han tenido un problema desde hace mucho tiempo y siempre se han visto afectadas en el taponamiento de las cocinas, por ende, esas personas tienen que parar sus funciones laborales, para esperar que las arreglen, pero no es una solución de fondo, entonces antes de mirar qué se va a embellecer, es analizar si realmente está funcionando y algo que para mí es una crítica que se tiene que hacer, es el tema de ¿por qué se arriendan los baños? el ser humano tiene necesidades, las personas también están pagando por ese arriendo, pero ellos tienen que pagar adicional para poder ingresar al baño, las personas del segundo piso no cuentan con baño, tienen que bajar y le pregunto a las personas de Merca plaza y me dicen que prefieren salir a la panadería para que les hagan el favor, y es ilógico porque para eso también debe haber unas garantías, si ellos tienen una prestación y una contraprestación, se les garantiza lo mínimo y es habilitar baños en el segundo y en el primer piso, al menos para las personas que están pagando el arriendo, mirar qué se puede hacer para que ellos gocen de ese beneficio, además pensar en las personas que son de la tercera edad en su mayoría, el recorrido de ahí hasta una tienda, es ilógico para ellos.

Asimismo, hay que revisar el tema de los proyectos y lo que le digo, mirar cómo se va a hacer para que la Merca plaza sea un centro de crecimiento económico, que los famosos mercados verdes que se realizan en los Libertadores, se bajen y lleguen a Merca plaza, generar diferentes espacios para que la gente se incentive a comprar y realmente me gustaría que sumerce, nos dijera ¿cuántas familias son beneficiadas por hacer parte de Merca plaza? Entonces, ahí se sabe que es un gran núcleo. También, revisar el tema de las bahías y coadyuvo en lo que manifiesta mi compañero MONTAÑEZ, para mí, ESDU no es una empresa que realmente sea rentable y lo menciono, porque siempre se hacen adiciones y a simple vista sumerce nos menciona que, el año pasado se realizó una transferencia de parte de la administración por un valor de (\$479.000.000) millones de pesos, entonces, es increíble que su funcionamiento no se sostiene con lo que existe, sino, que adicional la administración tiene que cancelar un valor para que este mismo funcione.

También se debe hacer una crítica y es que el arriendo del terminal antiguo está por un valor de (\$109.000.000) millones y que termina siendo por un valor de (\$21.000.000) millones el arriendo mensual y eso es contratación directa, entonces, ahí, no ha sido coherente el discurso de la administración y ahí sí, se está un poco el desconocimiento con respecto a lo que tanto se criticó en campaña, viene siendo lo mismo y es preocupante, porque mucha gente está esperando que realmente se presente un proyecto para ese espacio del terminal antiquo, que es de suma urgencia y si ustedes ya cuentan con una persona en prestación de servicios y se le va a pagar un valor de (\$4.000.000) millones, pónganla a trabajar para que genere un estudio o un proyecto referente a eso, por lo demás, sumerce menciona que no se va a contar con el tema jurídico y auxiliar de gerencia y que para eso tiene pensado que se hagan unas plazas de un psicólogo o un psicopedagogo, en eso sí invito a que la empresa tenga en cuenta a crear plazas de prácticas con la UPTC, puede salir más rentable, tener más apoyo y se le puede dar oportunidad a los chicos de la ciudad de Duitama, que cuentan con esos perfiles profesionales y es solamente de sentarse a hablar con la UPTC para hacer esos convenios, para que ellos les envíen personas practicantes para ese uso. Así de simple vista, también me gustaría que me respondiera como van a tratar del tema de los baños, de los espacios de afuera, de proyectos, el tema de cómo van a generar crecimiento económico para las personas que son juiciosas trabajando en esos espacios y que se les brinden garantías. Muchas gracias".

El H.C. RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO, saluda y expresa a letra lo siguiente:

"Bueno, vamos a redondear en unas preguntas puntuales que tengo, quisiera ver ¿qué procedimiento van a utilizar con el carro que fue totalmente depreciado, que existe en las instalaciones del antiguo terminal?

De igual manera, quiero saber ¿qué política utilizaron para dar de baja a (\$400.000.000) millones de cartera? Quiero decirles, manifestarles que realmente la pregunta es viabilidad financiera. Y yo le hago una pregunta, digamos que manifiesta que la viabilidad de una empresa pública es brindar un servicio eficiente, la verdad considero que le falta mucho para ser eficiente, realmente siento que se podría llegar a hacer de otra manera la prestación del servicio sin incurrir en tantos costos y sin adicionalmente trasladar (\$400.000.000) millones de pesos y por consiguiente dar pérdidas, acá dice (\$130.270.402) en pérdidas.

ACTA No. 019	FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.



Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1

Página: 20 de 35

#### **ACTA DE PLENARIA**

Asimismo, aquí viene un tema muy especial, no nos enviaron los estados de resultados, las notas o los estados financieros, me gustaría que los hicieran llegar, porque las vimos aquí, pero no tenemos tiempo para detallar y para revisar exactamente las cosas, entonces, es el tema, si queremos brindar eficiencia, tenemos que brindar garantías a los ciudadanos y a las personas que usan estos espacios, debemos hacer atractivo el tema de la plaza, tenemos que hacer actividades, brindarle seguridad a la gente, hacer mercadeo para que la gente le guste ir a la plaza, mucha gente va allá a regatear, a pedir descuento, que la gente le guste ir allá, es hacerlo atractivo para que las mismas personas vayan, compren y sea viable un negocio tenerlo allá.

Me gustaría mucho que incentivaran el tema social, porque hay muchas personas, ustedes más que nadie lo saben, de la tercera edad y demás, entonces, es algo que tienen que tener presente y creo que la viabilidad financiera de ustedes se surge en lo que dice el señor alcalde, que es en el futuro sea empresa de servicios públicos que maneje el alumbrado público Y lo tienen que empezar a hacer desde ya, porque eso no es cualquier cosa, Entonces, creo que en el próximo control político le vamos a estar preguntando qué medidas ha utilizado y qué va a garantizar para que en el (2027), si no estoy mal, eso pueda ser una realidad. Era eso, señor presidente. Muchas Gracias".

El H.C. BAYONA RINCÓN FERNANDO ALONSO saluda al señor presidente, a la Dra. Mariev Bejarano y a todos los presentes, expresa a letra lo siguiente:

"Quiero, agradecer el informe de la doctora Mariev y del equipo de ESDU. Por otra parte, decir que, como ha pasado en otras entidades del municipio, también encontramos un panorama bastante desolador que prueba que la empresa también ha sido bastante ineficiente, administrada de forma muy ineficaz y que eso podría, indudablemente, a cualquier persona inducir a creer que lo mejor es liquidarla. Incluso a mí me asalta la preocupación que si esto no se corrige pronto, si no tenemos suficientes razones para que esto se modifique completamente, pues sería mejor liquidarla, sin embargo, creo que, con el respeto de las personas que no comparten esta opinión, obviamente que hay muchas entidades públicas, empresas públicas, tanto en Colombia como en el mundo entero, que son administradas eficazmente, que generan, incluso, rentabilidad Y para solo citar un par de ejemplos: EPM, Terpel, Ecopetrol, ISA, que tienen modelos de gestión que son bastante eficientes, que están alejados de la corrupción y del abuso por parte de los administradores y que, en ese sentido, es en el que hay que trabajar intensamente. Y creo que hay que hacer todos los trabajos de investigación, de levantamiento de información, para establecer cuál sería el modelo de empresa que se podría montar para que, bien sea a través de ESDU o de otra forma, pero que podamos tener, efectivamente, la posibilidad de hacer el manejo de todos los residuos orgánicos y sólidos, no exclusivamente, pero que podría generar empleo y que podría generar actividad económica y algún ingreso para el municipio.

Por otro lado, para el tema del alumbrado público, creo que no podemos cerrarnos a la necesidad de investigar y mirar si eso es posible, lo que no sería bueno es gastar o malgastar recursos en estos estudios por tiempos exagerados, eso tendría que estar definido, no sé, en seis meses, algo así, si somos eficientes y creo que hay mucho que hacer, así mismo, como lo han dicho algunos Honorables Concejales, que me antecedieron en la palabra, sobre todo en Merca Plaza, pero también en otras áreas, como en el antiguo terminal, opino que ahí también hay que hacer un estudio muy cuidadoso para ver cuál es la mejor solución para esa área.

Por consiguiente, hay varias propuestas muy interesantes alrededor del tema y supongo que más adelante la Administración Municipal harán las discusiones y buscarán la participación de los diferentes gremios y de igual forma, de la sociedad civil para ver cuál es la solución para definir el futuro de esa área, En todo caso, confío que con su gestión, la de los funcionarios, la Administración Municipal sabrá presentar en seis meses aproximadamente, no sé cuánto, una nueva empresa que nos dé un poco más de confianza que perdamos la esperanza de que ESDU, pueda ser una empresa realmente eficiente y ojalá rentable. Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias a ustedes y les ofrezco excusas por tener que retirarme en pocos instantes".

El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, agradece al presidente y manifiesta a letra:

"Gerente, muchísimas gracias por aceptar esta invitación y darnos un informe detallado, también, hago mi intervención en el camino de que ESDU debe liquidarse y se debió haber liquidado hace muchos años, porque ahorita la única función que cumple es ser cobradora de arriendos, administradora de dos (2) bienes, para cobrar nosotros, según su informe, entre la plaza de mercado y el terminal, contando el contrato, son (\$70.000.000) millones que recibimos, (\$40.000.000) millones de pesos por la plaza de mercado y ahora con el nuevo contrato, como lo decía mi compañera Paula, dividiendo por la fecha es (\$21.000.000) millones de

ACTA No. 019	FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.



Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1

Página: 21 de 35

#### **ACTA DE PLENARIA**

pesos, por ende, para hacer esos cobros, la mitad nos la gastamos en personal, (\$35.000.000) millones de pesos, también derivado del informe, sin contar gastos de funcionamiento, de servicios públicos y todo eso que aprieta, y creo que viendo los recursos que puedan interponer la gente en la plaza de mercado contra ESDU por alguna querella legal, esto demuestra que no es viable financieramente, estudié finanzas y la viabilidad financiera no depende del cumplimiento ni de su función, sino que sea viable.

Por otro lado, queremos acabar la empresa de URBASER y retomar esos servicios, pero URBASER, sea como sea, le genera (\$2.100.000.000) millones de pesos al municipio, somos dueños del (30%) de esa empresa y esos son los aportes anuales más o menos por los ingresos, acá usted reporta una pérdida, que es la pérdida que traerán de EMPODUITAMA, entonces, sí me gustaría saber el porcentaje accionario que tienen EMPODUITAMA, Frigocentro, la Central de Abastos y el Terminal de Pasajeros, porque sé que, en gobiernos anteriores tuvieron que vender una parte accionaria al municipio, que el municipio la retomó, para solventar algunas deudas que tenían por falta de liquidez y que casi una tercera parte de esos ingresos derivan también de la administración municipal, (\$476.000.000) millones de pesos, gastos de funcionamiento y algunos de inversión. Entonces 'ya es una 'vaina' filosófica de nosotros, tenemos pensamientos diferentes, yo sí creo que las empresas públicas deben generar una ganancia, para poderla retornar al municipio y hacer una redistribución del ingreso, sea por inversión o sea como lo piense la administración.

Vemos empresas en Medellín como EPM, y EPM es la mayor benefactora de la ciudad, menos de sus recursos de predial y eso, entonces, necesitamos cambiar esa filosofía de que si es público no tiene que generar ingresos, sino brindar solamente sus funciones, de igual forma, aquí decimos que empresas públicas, empresas de servicios públicos no domiciliarios, pero pues servicios no prestamos, servicios públicos no préstamos, somos una empresa creo que inmobiliaria de arrendamiento, y creo que sí se debe devolver esos (\$24.000.000.000) mil millones en los predios que se tienen a la administración, Porque, si vamos a cobrar solamente los arriendos, o que sea la administración que le mire cada una de las funciones, sea el terminal antiguo, vamos a ver qué va a suceder con el poco porcentaje accionario de la central de abastos, pero sí tenemos que en serio ponernos en la tarea de no soñar, porque ya vimos lo del alumbrado, cuánto se gasta el alumbrado en solo operación y cuánto se gasta en energía. No creo que haya una diferencia abismal en porcentaje entre una comercializadora y la otra, porque aquí también hay una parte del alumbrado que se pagan por otras y que la compran directamente su energía a los usuarios y que al final son los usuarios quienes pagan eso.

Entonces, sí le hago la invitación a que miremos realmente, sin pensar, sin soñar, sin querer decir que queremos volver a retomar todas las empresas públicas y que las maneje ESDU, porque por algún motivo en su momento se las guitaron, EMPODUITAMA en este momento no es eficiente, es nuestra gran empresa y no es eficiente, este año dio pérdida, por consiguiente, es una empresa que es monopólica y dio pérdida, que se pierde el (50%) de los recursos y con ESDU tenemos, un bien grandísimo en el terminal y nosotros recibimos (\$20.000.000) millones de pesos, no recibimos más ¿Y el lote cuánto puede llegar a valer? (\$17.000.000.000) mil millones de pesos, eso en porcentaje, creo que no es viable financieramente, de igual manera muchísimas gracias, señora Gerente, le deseo lo mejor, deseo que sin apasionamientos, sin ideologías, seamos realistas y vemos si Duitama sí, tiene la capacidad para retomar esas dos grandes empresas del alumbrado público, la operación o el recaudo de las basuras y que podamos sacar adelante esta ciudad que realmente es lo que todos queremos, cada uno desde la visión que tenemos, pero que es lo que se quiere hacer. Muchas Gracias".

El H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, Presenta un saludo cordial a todos los presentes y quienes los siguen por las redes, manifiesta lo siguiente

"Dra. Mariev, simplemente quiero desearle éxitos en su función, de verdad de corazón le deseo éxitos, como lo decía mi compañero de bancada, independientemente de las filosofías o de las ideologías que podamos llegar a tener, desearle éxitos por el bien de la ciudad, por el bien de Duitama, de igual forma dejarle dos (2) observaciones muy puntuales, una, es que efectivamente las empresas públicas deben generar una utilidad para que sean sostenibles, esa utilidad tiene que ser reinvertida en la prestación del servicio y efectivamente que sea eficiente ese servicio, me parece que ese sí es un error conceptual decir que las empresas públicas deben medir su viabilidad por la eficiencia en la prestación del servicio y no por las utilidades, efectivamente necesitamos utilidades para mejorar la eficiencia en la prestación del servicio y me parece que es otro error, este ya es un tema más como contable y me corrigen los contadores, registrar contablemente los costos del servicio de merca plaza como gastos de funcionamiento, perdón, los gastos de funcionamiento como un costo, precisamente, creo que para que ESDU empiece a ser viable es que, las diferentes tres administraciones que

ACTA No. 019	FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.



Código: CM-R -GA - 001
Fecha Aprobación:
12-12-2016
Versión: 1

Página: 22 de 35

#### **ACTA DE PLENARIA**

tienen, los empiece a ver como proyectos, empezar a separar esas unidades, identificar las fortalezas y las deficiencias y para concluir señor presidente, ahorita que salí al baño, un ciudadano me abordó y él me solicita muy especialmente que le demos la intervención por dos o tres minutos, entonces sí quiero pedirle el favor señor presidente que en este corto tiempo que le queda a la banca del Partido Conservador, le demos el espacio al señor Felipe Briceño, si fuera posible presidente".

El H.C. GIL SOSA JOSÉ LUIS, agradece al señor presidente y expresa a letra los siguiente:

"Gracias señor presidente, son unas cositas muy puntuales, primero que es imprescindible, que en administraciones pasadas tengamos un reporte por no haber cargado de manera adecuada una información, o sea es increíble, que tengamos todavía fallas en el cargue de información a una plataforma, donde seguramente vamos a tener sanciones y es que, es una plataforma en donde se evidencian los avances de la gestión, esto no indica otra cosa sino, que no hubo gestión por parte de otras administraciones, seguramente, por algo no se cargó la información, ahora, también es de resaltar que en otras administraciones, veo contratos que no sé o no tengo el conocimiento de si están en ejecución y están en óptimas condiciones, como lo es el circuito cerrado de cámaras de televisión para mejorar la seguridad, se hizo un contrato también, para adecuar el punto digital, que no sé si en este momento este operativo, hasta donde investigué no lo está y son contratos que se liquidan básicamente y que todavía están cargados en la plataforma (SECOP I), el (SECOP II) es una plataforma que si bien permite sólo publicar documentos, no permite hacer un control adecuado de los contratos y de los procesos que se hicieron, de igual forma, veo también que el contrato pasado para arrendamiento de las ferias artesanales en el parqueadero del Terminal Antiguo, aparece con un valor de un peso (1) y se debe ingresar al proceso y revisar el contrato y todo, para darse cuenta que el contrato está por (\$86.000.000) millones de pesos aproximadamente, entonces, esto demuestra obviamente que hay errores en carga de información a las diferentes plataformas, como que se está ocultando también información en la plataforma (SECOP I), entonces, es difícil hacer control político de esta manera. Ahora tenemos que, si se tenía un plan anual de auditorías y no se ejecutaron, algo está pasando también internamente, porque, si bien tenemos la mayoría de funcionarios nombrados en carrera, ¿qué está sucediendo con esas auditorías? o no se están haciendo bien o se están posponiendo, pero, definitivamente se debería tener un cumplimiento de

Ahora, me puse en la tarea de revisar, gerente, las quejas de los habitantes y los que están en merca plaza y más del (90%) de esas quejas son: Mal administrador, si sumerce, revisa todos dicen, 'mal administrador', piden cambio en este cargo, no se ha contemplado de pronto la posibilidad de cambiar de administrador o tal vez de mejorar los servicios o las rutas que él tiene que elaborar, porque, si bien es cierto, él es el supervisor de todos y cada uno de los contratos de merca plaza y vemos que se reciben a satisfacción, se liquidan y ya, entonces, puede ser un error de funcionamiento dentro de la misma entidad, de igual forma, no tengo nada en contra de nadie, pero seguramente las quejas de la comunidad cuando son bastantes, dan indicios de que hay que mejorar o que se debe cambiar algo. Por otra parte, veo también y no me parece, que dentro de las obligaciones de un contratista OPS's que está contratado para apoyar la parte financiera, tenga que acompañar operativos de control de espacio público, para mí, no tiene ninguna relación, no es el ejercicio de sus funciones, no es la persona idónea para el acompañamiento de estos operativos a mi parecer, entonces se debería revisar cómo se va a dar el cumplimiento a esa función o a esa obligación contractual, que tiene ese contratista.

Por otro lado, resaltar que el tema del aseo es muy necesario, si bien, las quejas de la comunidad son por eso, de pronto el mantenimiento también, porque encuentro que se realizaron dos (2) contratos también el año pasado para el mantenimiento de las instalaciones, pero que, realmente siguen las quejas es porque se hicieron los arreglos de pronto en otras instalaciones o en otras adecuaciones, pero no, en la comunidad que la pedía, entonces, es de revisar los procesos que venía trabajando, los que contrató la administración pasada, para que sumerce tome acciones de mejora, para que realmente la comunidad se sienta a gusto yendo a la plaza, sí, eran esas las recomendaciones que tenía para usted, señora gerente, muchas gracias".

El H.C. CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL, saluda al señor presidente, y a letra expresa:

"En primera medida felicitarla a sumerce por el informe que nos ha presentado, realmente muy claro, de igual forma, solicitarle que se tengan en cuenta en ese informe las recomendaciones hechas por cada uno de nuestros compañeros, seguidamente, sí, le entiendo a sumerce, el punto cuando se refiere respecto a la finalidad, entre el estado y el sector privado, quizá, lo entiendo muy bien porque tengo una formación jurídica

ACTA No. 019	FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.



Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1

Página: 23 de 35

#### **ACTA DE PLENARIA**

y también soy administrador público y por eso a lo mejor entiendo respecto a la conceptualización, en el sentido que claramente el sector público, la finalidad es generar bienestar, la satisfacción de las necesidades básicas y satisfechas o como decían los griegos 'el Estado está para generar felicidad y el sector privado está para generar lucro', son finalidades distintas, entonces, en ese sentido creo que constitucionalmente estoy conforme con lo que sumerce dice. En segunda medida, sin embargo, si les falto quizá la postura de algunos compañeros como el Partido Conservador, que empiezan que, sin embargo, para lograr esa satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas de los ciudadanos, sí, se requiere una viabilidad financiera, creo que, hasta ahí, estaría todo claro y eso era como tal mi intervención, Muchas Gracias'.

El H.C. MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE, de la bancada del neoliberalismo, saluda a todos los presentes, a sus compañeros concejales y a la Dra. Mariev, con todo su equipo de trabajo, manifiesta a letra lo siguiente:

"Bueno, si bien es cierto, al día de hoy con las diferentes posturas que hemos escuchado al interior de este recinto, podemos dar una conclusión muy objetiva y es que esta empresa de ESDU se encuentra una incertidumbre sobre lo que va a ser su futuro y con respecto al tema de la financiación, pero, hay algo que resaltar y a mí me alegra mucho escuchar sus palabras muy optimistas acerca de que esta empresa se puede recuperar y sobre todo que se puede recuperar en pro de la ciudadanía, pero, hay unos temas álgidos que para esa recuperación que considero deben tenerse muy en cuenta y es que al día de hoy me parece absolutamente innecesario, esas estrategias que ustedes están manejando al interior de Merca Plaza, cuando ustedes van a realizar el cobro a las personas que tienen allá, sus pequeños cuadros, que es como esa división que ustedes pueden hacer, hay algo que decir y es que cada mes, se está haciendo este cobro allá por el uso del espacio, de igual forma, podemos ver que incluso hay usuarios que tienen una deuda antes y posterior a la pandemia y esta deuda se siguió cobrando, cuando incluso muchos de los usuarios que hacían uso de estos espacios ni siquiera estaban trabajando, y la solución que nosotros vemos que les están dando ahorita, es, mes a mes entregarles una boleta donde manifiestan ahí lo que se debe al municipio y esto a mí, no me parece ni una medida ni una estrategia que realmente logre generar alguna acción específica sobre ese punto, así que la invito a replantear ese tema sobre cómo se está llevando a cabo pues el cobro, porque pues hay unas personas que sí, hacen efectivo el pago de este espacio, pero otras personas que no y realmente, debe brindarse una garantía general para todos los usuarios que en este momento tienen su espacio allá.

Por otro lado, sumerce hablaba acerca del incremento de las tarifas, quiero invitarla a que este incremento se haga en consenso, que se tenga en cuenta también las diferentes manifestaciones que hagan las personas que día a día están allá, porque es su fuente de empleo, pero que de manera arbitraria no se llegue a establecer unas tarifas que no van de la mano con las necesidades que tienen estas personas y si bien es cierto, de algún modo lo que decía anteriormente mi compañera, el concepto de la competencia desleal no se puede llegar a englobar de esa manera, pero sí hay que ser claros y sensatos que mientras que unas personas están haciendo uso y están pagando ese pequeño recuadro que tienen al interior de Merca plaza, hay personas afuera que no están pagando absolutamente nada y por ende, esto genera un desequilibrio también en las condiciones económicas que viven todos los hogares, pero si bien es cierto, tampoco es que esté en contra de las personas que están afuera de Merca plaza, sino, que así como se les otorga las garantías a las personas que están adentro de Merca plaza, es necesario que se les brinden también a las personas que están afuera y es replantear una estrategia en la que lleguemos a un diálogo que nos permita tener un consenso para estudiar la problemática de por qué estas personas se encuentran afuera de Merca plaza y analizar qué estrategias pueden brindárseles para que ellos se integren también adentro de ese recinto.

Así mismo, tengo una pregunta muy objetiva y es acerca del predio de la antigua Plaza de Ferias, ¿Cuál es el valor agregado que podemos darle a este predio? y otra es retomando un poco el tema de Merca plaza y es qué al día de hoy existe un reglamento interno, quiero preguntarle a sumerce, sí ya tiene conocimiento acerca del reglamento de Merca plaza y sí de verdad se ajusta a las condiciones que están viviendo el día de hoy, las personas que hacen uso de este lugar. Por otro lado, con relación al tema de las contrataciones, sí quería ser muy puntual en lo siguiente; y es hacer un llamado para que se contrate a una persona que tenga todas las facultades jurídicas, porque si bien es cierto esta empresa, ESDU también recibe diariamente unas quejas, unos reclamos y no tenemos que vernos inmersos en que el municipio está perdiendo dinero por diferentes conflictos que pueda perder con la gente, entonces, hacerle la invitación para que sumerce, elija o si bien como lo considere, una persona pertinente que haga buen uso del tema jurídico. Para finalizar, la verdad que me siento muy contento con las palabras que sumerce nos ha manifestado en este momento, de querer recuperar nuevamente y no solamente la esencia de la Merca plaza sino de lo público en nuestra ciudad, que

ACTA No. 019	FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.



MECI:1000-2014

Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1

Página: 24 de 35

#### **ACTA DE PLENARIA**

de igual forma, han pasado administraciones que han realizado aciertos y han tenido desaciertos también, hay que construir sobre eso y por ende, quiero hacerle la invitación, que usted cuenta acá, no solamente conmigo, sino, con este Concejo Municipal para recuperar lo público, que es lo esencial que necesitamos al día de hoy en nuestra ciudad. Obviamente, es un reto enorme el que sumerce tiene el día de hoy a sus espaldas y su equipo de trabajo, pero cuente con este Concejo Municipal, en especial con mi apoyo, para llevar a cabo las grandes transformaciones que usted quiere llevar y generar en su dependencia. Muchísimas gracias".

El presidente pide votar por la sesión permanente.

Es aprobada por unanimidad.

El presidente decreta un receso de siete (7) minutos.

El excandidato al Concejo, Serafín Infante, agradece al señor presidente y saluda a la mesa directiva y a los demás Honorables Concejales. Manifiesta lo siguiente:

"Tengo algunos temitas para que de pronto como estrategia los pueda ayudar y a compartir, quisiera preguntarle ¿cuáles son realmente sus metas, para su Plan de Gobierno en esta administración? De igual forma, preguntarle por la plaza de ferias, sí la tiene arrendada o no, porque he visto es ganado allá y caballos, no sé, qué, es lo que pasa, además ese predio, está también con otro destino, que es para los caninos, anteriormente eso figura allá también, de igual forma, aquí han peleado que dónde los pueden albergar, parece que hace falta, es que le pongan la estructura y allá tienen el lote. Por otro lado, es el predio del Rosal, donde ellos manifiestan que hay una maquinaria, me parece que sí, el municipio está pagando unos arriendos a la maquinaria, pero del municipio de Obras Públicas, eso lo deberían tener allá, y como están pagando a los vigilantes, esto debería estar allá y esa maquinaria, asimismo, darle una utilidad al lote que está cerca, del lugar donde se deja la maquinaria, que es en San Luis.

Por consiguiente, mirar lo de Corabastos, porque aquí no han revisado este tema, Corabastos también es una empresa que está aquí, a la par con ESDU y Merca plaza, que eso ha sido una estrategia y un problema grande, que hay ahí adentro y por esa razón, los comerciantes se han venido a ocupar las vías, en el sector de Merca plaza. También le quiero pedir el favor, es acerca de las bahías de descarque, a los productores del campo, porque a ellos los han venido persiguiendo, conozco de todo ese tema, y cuando vienen a descargar, a ellos no los dejan descargar. ¿Por qué? Porque el comerciante no les permite ese descargue y por ende, viene la policía y les realizan sus comparendos, quisiera que les dejaran unas bahías, o un día y unas horas específicas, para que ellos vengan a hacer su descargue, de igual manera, la estrategia del alumbrado público, si ustedes están realmente en capacidad para este alumbrado público, porque el único convenio que en esta administración se puede hacer y tengo entendido que Serviaseo o URBASER va hasta el (2029) por ende le queda bastante tiempo, entonces lo que sí tenemos que revisar es este tema del alumbrado público, el resto ya lo manifestaron los honorables concejales y queda es sacar conclusiones y salir adelante, Muchas Gracias".

El Doctor, Ronald Felipe Briceño, saluda a todos los presentes y expresa:

"Mi nombre es Ronald Felipe Briceño, asesor y consultor, en esta oportunidad vengo en representación de la empresa contratista de lavado, limpieza y desinfección de Merca plaza. Entonces, vengo como tal a aclarar la situación, ya que digamos, no sé, si la entidad o la doctora de pronto no está enterada de lo que realmente está pasando y lo que ella le comunica a todos ustedes y a toda la ciudadanía.

Eso fue un contrato que se realizó el año pasado mediante una invitación pública de contratación de mínima cuantía. Hubo varios oferentes en el comité de evaluación y unos fueron descalificados y a otro como tal, se le aceptó la propuesta para estas fechas, aproximadamente para el (23, 24) de diciembre fue cuando se dio inició este contrato, entonces, para estas épocas no se logró dar inicio a la ejecución o la labor encomendada por parte de la entidad, porque, nos encontrábamos en las labores decembrinas, por ende lo que menos se quería era interrumpir las actividades comerciales de los microempresarios que trabajan en Merca plaza. Por lo cual, se solicitó mediante oficio a la entidad la suspensión del contrato, teniendo en cuenta el motivo anterior que era 'no interrumpir las labores de los microempresarios que trabajan en Merca plaza', teniendo en cuenta que fue un caso de fuerza mayor o caso fortuito, puesto que eran actividades que no se contemplaban en el contrato ni en la invitación. Seguido a esto, nos vimos frente al cambio de administración, a la llegada del nuevo alcalde a su nuevo gabinete, adicional, a esto también nos encontramos, con que, en la labor de lavado, limpieza y desinfección, como su nombre bien lo indica, se necesitan recursos naturales como lo es el agua,

ACTA No. 019	FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.



Código: CM-R -GA - 001

Fecha Aprobación:
12-12-2016

Versión: 1

Página: 25 de 35

#### **ACTA DE PLENARIA**

¿cierto? Entonces, nosotros a la fecha de hoy nos encontramos en un tema de verano, el cual no se puede gastar agua o malgastar agua, puesto que, tenemos prioridades para las personas como tal, de esta manera, es como aclarar las actividades que se han realizado, el contrato era que, lavado, limpieza, desinfección y algunos temas de mantenimiento, los cuales ya se han realizado.

Por consiguiente, es dejar en claro lo que vi en la sesión de la plataforma del concejo es, dice la doctora que es mirar el tema en incumplimiento, desde mi punto de vista jurídico y el punto de vista beneficioso para la entidad, creo que no es como muy satisfactorio para la entidad como tal Merca plaza, puesto que, se encuentran en unas condiciones, las cuales sí realmente necesitan aseo, lavado y desinfección, labores que ya se han hecho en el segundo piso, de igual manera, todo el tema de las cocinas ya se destaparon y se les hizo su respectivo aseo. Otro de los motivos por los cuales estoy acá es que, por favor les hago la invitación a los honorables concejales que revisen bien los contratos que se han celebrado este año, que revisen muy bien si la forma de contratación es la adecuada y que en dado caso si no es la correcta, se inicien los respectivos procesos legales. Muchas gracias señor presidente".

El Doctor José Luis Zea, saluda a todos los asistentes en el recinto. Expresa los siguiente:

"Bueno, mi nombre es José Luis Zea, como ya lo dijo el concejal, soy el administrador de Merca plaza, llevo siete (7) años en esta labor, vale la oportunidad y gracias por este espacio, porque es que siempre se queda como en el tinterillo de que lo malo que pasa en la plaza de mercado es el administrador, pero yo quiero hacerles una cordial invitación y un análisis y de pronto revisar mi hoja de vida y ver ¿cuáles son mis funciones como administrador? Allá el administrador tiene sus respectivas funciones en las cuales está: propender porque el recaudo no se baje, de eso es que vivimos y algunos concejales hablan de liquidar la empresa y realmente si tenemos los recursos dentro de estos frentes, 'hombre', ¿por qué no los recogemos? Pues si bien es cierto, nosotros prestamos un servicio no de contratos, sino de aprovechamiento, también tenemos unas obligaciones, como es el cobro, sino esos recursos se verían como un detrimento patrimonial para el Estado y para la empresa.

Como vimos también, dentro de los procesos que se hacen, me debo a unas directrices de la gerencia en cada una de las administraciones, de esta manera, he tenido (44) jefes en (30) años que he estado en la empresa de servicios públicos y donde cada que llegan, los gerentes dan sus directrices y nosotros obedecemos a cumplirlas como lo indican, y por eso nos evalúan al finalizar cada periodo. Por lo tanto, la verdad que dentro de esos procesos y dentro de esas directrices hay procesos de las personas que deben, pues se debe hacer el proceso de cobro, darles un tiempo para que cobre y hacer los acuerdos de pago, asimismo, si no pagan, toca hacerles un sellamiento, si rompen los sellos, se debe informar a la gerencia para cancelar los respectivos contratos. ¿A quién de nosotros nos gusta que se nos cobre o que nos hagan un proceso? Igualmente está dentro, algún concejal decía el desorden, claro, cuando tengo que pasar por cada uno de los puestos y hay unos cuadros demarcados, tener que decirles a los usuarios, por favor alineemos, por favor demos el espacio para que nuestros usuarios de la ciudad de Duitama lleguen con toda la seguridad y puedan hacer sus mercados.

De igual manera, decirles: "por favor no coloquen los productos en el piso, para eso hay unos stands, si quieren les préstamos y demás, a algunos no les gusta eso y sumado a toda ese asunto que el administrador siempre molesta y molesta está, lo del perímetro de Merca plaza, créanme que lo del perímetro de Merca plaza sí ya es la tapa, porque es que no hemos controlado ese tema y eso no se debe al administrador, esto es un control de espacio público y quien lo hace es la Secretaría de Gobierno y los invito, siempre les digo a mis jefes, tengo una idea que todos los que involucran el espacio público como es: Secretaría de Gobierno, que hayan dos funcionarios, que de la Secretaría de Tránsito para el control de los camiones que superan las dos toneladas, también hayan otros dos funcionarios de la Secretaría de Salud para que los productos que están en el piso se obliguen a colocarlos y que ingresen a la Merca plaza. Como pueden ver, honorables concejales, el tema no es del administrador, vuelvo y le digo y los invito realmente a que revisemos mi hoja de vida y mis funciones, cuando llega una gerente o un gerente, siempre digo por favor la directriz, de acuerdo a esa directriz lógicamente que, me acato a eso y de ahí, de acuerdo a mis funciones que haga lógicamente tengo que cumplirlas a cabalidad, porque al final de cada periodo, evidentemente que viene la evaluación. Muchísimas gracias y ahí sí, como dijo un concejal en la historia, 'a mí me tocó bailar con la más fea".

El presidente siendo las nueve y cuarenta y cinco (9:45 a.m.) de la mañana levanta el receso y cede la palabra al H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER.

ACTA No. 019	FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.



MECI:1000-2014

### **ACTA DE PLENARIA**

Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1

Página: 26 de 35

#### EI H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, saluda y acota lo siguiente:

"Gracias, presidente. Con la finalidad de solicitarle pasar por escrito la resolución por medio de la cual se conforma una comisión accidental para la instalación del software, eso es uno, y lo otro, para que las respuestas que los honorables concejales acá le hicimos no las haga llegar por escrito, entiendo que ahorita tenemos la intervención tal vez de otras personas que solicitaron el espacio, entonces el tiempo se nos redujo un poco, entonces si fuera posible doctora Mariev que nos hiciera llegar las respuestas por escrito dentro de cinco días.

El presidente somete a aprobación la proposición.

Es aprobada por mayoría.

El presidente cede la palabra al H.C. ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER.

EI H.C. ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER, agradece y expresa a letra lo siguiente:

"La verdad se me hace como muy álgido el tema de ESDU, o sea, la verdad, hablando particularmente de mí, mi familia y la mayoría de las personas de la familia han trabajado en la plaza de mercado, entonces, se me hace un tema que siempre le hacemos como el feo, por ende entiendo mucho la posición del señor José Luis, pero así mismo como él dice que lleva siete (7) años dentro de la administración, debieron haberse tomado medidas de fondo, él más que nadie sabe cuál es la problemática de la plaza de mercado, de igual manera no sé si tenga conocimiento que en la plaza de mercado los funcionarios de planta, cuando hacen el cobro, el recaudo, nos cobran (12) horas extras los domingos, en cambio de que se paguen esas horas extras, se debería educar a la gente para que se hiciera el pago en la oficina del ESDU, es más, por mi parte ESDU debería tener una oficina permanente en la plaza de mercado, ya que es el único ingreso que tiene el municipio, o sea, de parte de ESDU el único ingreso positivo es la merca plaza; debería haber una oficina donde ellos estén allá permanentemente, porque realmente hay funcionarios de planta que están, pero en otras oficinas como en el antiguo terminal, nunca van, y si nos cobran (12) horas extras los días domingos para ir a cobrar cartera, que la verdad no creo que sea necesario, no creo que EMPODUITAMA salga, a cobrar a cada usuario un domingo, por ende la tecnología está muy avanzada para todas estas cosas.

Por otro lado, el trato con la comunidad, desde niño he sabido que es estar en la plaza de mercado y no es fácil, pienso que la mayoría de las personas no tienen las mismas oportunidades que los demás, gracias a Dios, a mí me brindaron una educación y pude salir adelante, pero muchas de las personas que están en la plaza de mercado, no tienen esa oportunidad, es más el solo hecho que les hayan cobrado, como lo manifestó el concejal Juan Felipe, asimismo, en pandemia, ellos arriesgando sus vidas para poder, brindarles alimentos a las demás personas de la ciudadanía se me hace injusto. No se tomaron acciones porque obviamente cada vez que llega un gerente desafortunadamente el alcalde, alcaldesa o la persona que esté lo hace más como por llenar sus CPS'S, sus cumplimientos, sus cosas que tienen políticamente, pero no lo hacen por la comunidad. A mí me duele mucho el tema de la plaza de mercado porque, realmente si usted le quita la posibilidad a una persona de esas, qué otra oportunidad le podemos dar en el municipio, si no hay oportunidades para que trabajen. Por consiguiente, el trato a la comunidad, a veces los tratamos como si fueran personas ignorantes, que no supieran nada, pero desafortunadamente no hay oportunidades para que estas personas salgan de ahí, es la única forma que tienen para subsistir.

Por otro lado, parece que los funcionarios de planta son los que están manejando ESDU, o sea desafortunadamente, no veo ningún cambio y creo que acá hay personas que llevan más de siete (7), ocho (8) años, dijo José Luis, treinta (30) años trabajando en lo mismo y ¿qué es lo positivo que le han traído al municipio? De igual manera, entiendo que hubo un problema con las cesantías, que no lo dijeron, no se nombró el problema de cesantías, que llevan los mismos funcionarios de planta liquidándose sus propias cesantías con unos montos que son exagerados, creo que esto es algo que debería pasarse a la Procuraduría y a la Contraloría, porque, tienen que haber responsables y es un detrimento patrimonial.

Asimismo, es manejar el orden público, lo propuse con el Secretario de Gobierno y que ojalá Tránsito, Gobierno y ESDU se unificarán para este tema, sé que las personas que están afuera necesitan, como cualquier otra persona y como todos necesitamos, pero del mismo modo, existen maneras de incluir estas personas para que entren a la plataforma, se les cubra un día, bueno, alguna solución, así sólo los espacios se han ocupados temporalmente.

ACTA No. 019	FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.



Código: CM-R -GA - 001
Fecha Aprobación:
12-12-2016
Versión: 1

Página: 27 de 35

#### **ACTA DE PLENARIA**

Con respecto a la plataforma, su versión nos mostró un croquis donde la plataforma prácticamente se vacía, pero uno realmente va a la plaza de mercado y ve que la plataforma está llena, entonces ¿ Dónde está ese recaudo? De igual forma, hay otras cosas, me dijeron personas que trabajan en la plaza de mercado, que a ellos se les entregaba un bono, o sea un bono no, sino una papeleta que parece un bono, que no tiene nada que ver con el con el sistema que tiene ESDU, que me imagino que es electrónico y debe ser así, me duele mucho esto, porque mis abuelos trabajaron ahí toda la vida y fueron de las primeras personas que estuvieron ahí y no me imagino sacando estas personas de ahí, no sé qué haría, es muy triste, muy triste.

De igual manera, saber si hicieron las observaciones del informe de empalme, porque al parecer no hubo administración anterior y si me gustaría, o sea qué observaciones les hicieron a las personas que estaban antes, para saber qué procesos, y qué cosas están ahí pendientes, inclusive, me dicen que las OPS'S que están contratadas actualmente tienen que ir a hacer aseo a la plaza de mercado, yo no sé si... Y por último, nunca estaría de acuerdo que se fuera a liquidar, pero si es necesario, hay que hacerlo, realmente es muy apresurado pedirle a sumerce, algo en (50, 55) días que llevamos, pero sí voy a ser muy específico que, en el próximo control político, seré muy fuerte con las actividades, con lo que se haya hecho, porque, para mí la única fuente de ingreso es el arriendo de la plaza, entonces, que lo manejen las mismas personas que trabajan en la plaza y se liquide ESDU, puesto que, la verdad no es nada positivo para nosotros, es un reto muy grande., Sé también, que está en sus manos saber si se puede seguir o no, y lo mejor para todos es que ojalá se pueda seguir, agradezco mucho y sí, estaré muy pendiente del informe, quiero que en las preguntas se anexe lo de las cesantías y ver la mejor manera para hacer el cobro a la gente de la plaza, si se les pudiera dar algún incentivo.

La plaza tiene focos de inseguridad y la gente no va a mercar por eso, pero a uno le gusta ir a la plaza a negociar, a hablar, a decir 'deme' una frutica, 'deme' una cosita, porque esa es la esencia de la plaza de mercado, miren en Bogotá Abastos, que es la principal del país, tiene su manera de regirse, sus horarios y se puede, una plaza que maneja miles de millones de pesos, de personal, gente, tienen al lado Patio Bonito, que es de los sectores más vulnerables de Bogotá, igual siguen generando ingresos, sí quisiera que el trato se mejorara hacia la gente de la plaza, que nos pudiéramos sentir más identificados. Hace (10, 15) años, cuando era un niño, la plaza de mercado era horrible, porque hasta hules colocaban, aun así, era una fuente de ingreso para todo el municipio, creo que cualquier persona que estuviera sin hacer nada, decía, bueno, vamos a la plaza a almorzar, a hacer algo, pero ahora no, miren los malos gobiernos nos llevaron a que la economía se acabara, a que la gente de acá, dependa ... no sé cuánto puede vender una persona en la plaza de mercado hoy en día, pero, no creo que lo haga para vivir bien, sino, para sobrevivir. Entonces les agradezco mucho y sí, agradecería mucho tener en cuenta lo del personal de planta, si se pudiera rotar o hacer otra cosa, porque realmente, gente para que esté en el terminal de transporte, y no está en la plaza de mercado, no vale la pena. Gracias".

El presidente cede la palabra a la Dra. Mariev Gerente de ESDU.

La Dra. Mariev, expresa a letra lo siguiente:

"Muy enriquecedor el espacio, agradezco a todos. Voy a hacer llegar el informe, pero además las anotaciones con respecto a las ideas que me dan, porque de eso se trata, de nutrir la gestión que asume ESDU. Para hacer referencia al cierre, porque se me olvidaron muchas cosas en medio de lo extenso del informe y me parece apropiadísimo; les cuento que hemos instalado una oficina permanente desde hace aproximadamente un mes, donde cada día de la semana está yendo una persona de ESDU a hacer su labor desde Merca plaza, incluida esta gerente que, le corresponde los días jueves y que no todos los jueves, desafortunadamente he podido asistir por tema de otros compromisos, me parece fundamental que reconociendo que Merca plaza es la actividad principal de ESDU, no pueda ser administrada desde una oficina, sin que los usuarios tengan contacto con cada uno de los profesionales, porque ellos tienen necesidades respecto a cada una de las funciones que suplen los demás, por ende, tienen que hablar con tesorería, con los auxiliares administrativos de planta, con la contadora, con la de gestión de control interno, y que además ha hecho un trabajo bellísimo porque tenemos reportes de cómo está funcionando de mal y cómo está el estado deteriorado y a partir de ahí de ese diagnóstico empezar a replantear la administración general de la plaza, entonces, sí, cada uno está yendo justamente para darle respuesta a ese requerimiento que nos hace el concejal Zambrano, que me motiva y me toca la fibra porque sabía de su relación cercana con la plaza y sé que usted mejor que nadie conoce la problemática de allá.

De igual forma, al trato a la comunidad, sí, justamente eso hace parte de la jornada de limpieza y desinfección que hicimos el día lunes, que además fue un manejo urgente que se le tuvo que dar cuando encontramos el

ACTA No. 019	FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.



MECI:1000-2014

Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1

Página: 28 de 35

#### **ACTA DE PLENARIA**

hallazgo del informe de salud, porque salud nos dice que, si no hacíamos una jornada de limpieza y aseo general, no nos podía colaborar con el manejo de plagas. Así que, si no hay forma de reforzar el sistema de aseo, porque los procesos de contratación no, nos van a dar tiempo, por consiguiente, pedí la colaboración de todos los empleados de ESDU y todos aceptaron en ir a hacer una limpieza conjunta y la verdad que fue enriquecedora, trabajamos muy rico y nos acercamos a la gente. No creo que eso sea una mala actividad, no va a ser de manera permanente, pero no quede duda que sí, nos toca volver a hacerlo, lo haremos con el mayor de los compromisos y con el amor por la gente que desempeña esa labor tan importante en la Plaza de Mercado.

Con respecto, al pago de las cesantías, sí, me disculpo, hay un tema, es un entuerto jurídico que estamos tratando de solucionar, que salió en el diagnóstico que hice la primera semana y que tiene que ver con el pago, no de cesantías, sino, de pensiones, de intereses a las cesantías que se venía realizando con respecto a los trabajadores oficiales, y que uno de ellos se pensionó el (31) por ende, ya no está más que es Juan Bernal, asimismo, se ha solicitado a Colfondos qué, por favor nos brinde la información para nosotros empezar a encontrar dónde están los focos y de qué manera vamos a resolver de igual manera, hemos pedido conceptos al sindicato con respecto a la convención, a control interno disciplinario para que nos ayude. ¿Intereses a las cesantías retroactivas? Muchas Gracias".

El presidente decreta un receso de (20) minutos

Por secretaría se constata la presencia de los siguientes concejales:

CELY RINCÓN JEISON JAVIER CERINZA RICAURTE PAULA YANETH CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER GIL SOSA JOSE LUIS GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Por secretaría se informa que existe quórum para deliberar y decidir válidamente.

### 6º. INFORME FINAL DE GESTIÓN PERSONERO MUNICIPAL, Dr. LUIS GERARDO PÉREZ VILLAMARÍN

El presidente agradece y da la bienvenida al recinto de la democracia al Dr. LUIS GERARDO PÉREZ VILLAMARÍN y a su equipo de trabajo, cede la palabra para que presente su informe.

El Dr. LUIS GERARDO PÉREZ VILLAMARÍN, saluda y agradece a todos los honorables concejales, expresa a letra lo siguiente:

"Estamos acá desde la personería municipal para rendir el informe final del periodo (4) de enero al (29) de febrero, me acompañan las abogadas que laboran en la personería municipal de Duitama, la doctora Valentina Robles y la doctora Ángela Gil, de igual manera, de la personería fue remitido a todos los correos del Concejo Municipal, espero que cada uno de ustedes lo tenga en sus correos y si no logramos acá y para no demorar más en el tiempo podemos ir visualizando en sus equipos.

En ese entendido, entonces, me permito iniciar con la presentación del informe. La personería municipal de Duitama se complace presentar a la honorable Concejo Municipal de Duitama y a la comunidad en general el informe de la gestión realizada en el periodo del (4) de enero al (29) de febrero del 2024, el cual ha sido elaborado con el propósito de ser un documento que visibilice y sensibilice el actuar de la Agencia del Ministerio Público, en pro de la defensa de los derechos humanos, los derechos fundamentales y colectivos de los ciudadanos, al tenor de la establecido en la Constitución Nacional y las leyes que contemplan las funciones, facultades, derechos y obligaciones de las personerías municipales como entidades públicas al servicio de la comunidad. En especial, las consagradas en el artículo (118) de la Constitución Política de Colombia, en la Ley (136) de (1994), en la Ley (14-48) del (2011) Ley (15-51) de (2012) Ley (19-52) del 2019, modificada por la Ley (20-94) de (2021) Ley (8-50) de (2003) Ley (80) del (1993) Ley (10-98) de (2006) y las demás normas que regulan la actuación pública, las garantías y promociones de los derechos humanos.

ACTA No. 019	FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.



Código: CM-R -GA - 001
Fecha Aprobación:
12-12-2016
Versión: 1

Página: 29 de 35

#### **ACTA DE PLENARIA**

En consecuencia, a la Personería Municipal de Duitama le corresponde el adecuado cumplimiento de las disposiciones legales expuestas anteriormente, las cuales, refieren la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas. Es por esto, que es preciso exponer ante ustedes las gestiones realizadas por esta Agencia del Ministerio Público, comprometida en la estandarización de todos sus procesos, que mejoren la eficiencia y efectividad de estos, logrando así la prestación del servicio con calidad y transparencia. Es importante resaltar que el cumplimiento de nuestras funciones se ha venido trabajando con un personal comprometido con el elevado sentido de pertenencia y servicio a la comunidad; logrando la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios, relacionando de manera oportuna metas e indicadoras en el Plan Estratégico Institucional, así: El presupuesto de la Personería Municipal de Duitama, teniendo en cuenta lo establecido en la ley (317) del (2000) el presupuesto establecido en la Personería Municipal de Duitama equivale a trecientos cincuenta (350) salarios mínimos mensuales el cual se divide en dos ITEMS, gastos de personal y gastos generales, por ende, es de aclarar en este momento que esos trescientos cincuenta (350) salarios mínimos, todavía, son el monto del año (2023) hasta que más adelante, en los próximos meses se reajuste el salario de acuerdo al decreto nacional. Los gastos de personal equivalen al (85%) en total del presupuesto y los gastos generales corresponden aproximadamente al (15%) también, hay que resaltar que dentro de este presupuesto no se incluyen partidas de inversión, entonces, como vemos, realmente la personería municipal no cuenta con muchos recursos disponibles para otras actividades.

El informe general de funciones en armonía con la constitución política de la ley (136) en la guarda y, promoción de los Derechos Humanos. En Educación, se revela que la licitación administrativa de las instituciones educativas del sector oficial con el propósito de verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato del (PAE) así, como la calidad de los productos entregados por el operador y la norma sanitaria correspondiente, por consiguiente, en este ITEM el (5) de febrero cuando se iniciaron las clases en todas las instituciones educativas del municipio, pudimos adelantar con la compañera Ángela Gil, el recorrido por las instituciones educativas de Duitama, que alcanzamos a recorrer aproximadamente (18) en un solo momento de una mañana, cuando se inició la entrega del programa (PAE) para todas las instituciones educativas. En Salud, se llevó a cabo un acompañamiento a la ciudadanía Duitamense, que enfrentó dificultades en el acceso a los derechos de salud.

En este sentido, se realizó un acompañamiento a diversas empresas prestadoras del servicio de salud, presentando requerimientos, acciones de tutela y derechos de petición, asimismo, el objetivo principal de esta acción, fue garantizar que el derecho fundamental no sea vulnerado para ningún ciudadano. En un esfuerzo conjunto con la Secretaría de Salud, se trabajó para establecer alianzas estratégicas que contribuyan a la mejora de la prestación del servicio de salud. En Mujer y Género, se participó activamente en el mecanismo articulador municipal contra la violencia basada en el género en el cual se presentan las necesidades de establecer la ruta que va a proteger los derechos, tanto los derechos humanos como los fundamentales, de las personas, de la mujer y de otros sectores que acogen este ítem. De igual forma, los garantes de los derechos a la protesta pacífica; se realizó acompañamiento en el marco de la protesta realizada el (8) de febrero en apoyo al Gobierno Nacional, con el fin de garantizar la participación pacífica de los ciudadanos en estos espacios, en este sentido, fue una propuesta realmente corta en un horario de (10:00 a.m. 11:30 a.m.) fue caminata desde la Fiscalía General de la nación, carrera (16) llegaron al parque Los Libertadores, un recorrido por la cuadras aledañas y fue realmente pacífica.

Por otro lado, vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan las funciones públicas municipales; La Constitución Política de la Ley consagra una serie de fines y principios para quienes ejercen funciones públicas, cuyo propósito radica en que estos, al momento de desempeñar sus funciones, cumplan con sus deberes, acaten la Constitución Nacional, las leyes y respeten las prohibiciones que se sometan al régimen de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflictos de interés. En consecuencia, se insta a la Personería Municipal a ejercer vigilancia de las actuaciones de los funcionarios públicos para que las mismas se realicen de manera eficiente y diligente. En relación a lo anterior, se llevaron a cabo visitas administrativas a los procesos y procedimientos que adelantan los entes descentralizados, la autoridad judicial y la Administración Municipal, con el fin de verificar la legalidad de sus actuaciones con apego a la Constitución y la ley. En cumplimiento de las funciones disciplinarias y en desarrollo de este mandato constitucional que le haga la Personería Municipal en este corto tiempo, ha realizado una exhaustiva revisión de (35) procesos disciplinarios más los que se recibieron en el inventario de la entidad, adicional los que se recibieron provenientes de la Procuraduría Provincial de Santa Rosa de Viterbo, de los cuales, se les dio impulso procesal a los que se relacionan a continuación.

Por otra parte, y a solicitud de la Procuraduría de Juzgamiento Nacional de la ciudad de Tunja, se elevó concepto de remisión al expediente con radicado, (CID 026 – 2019) que cursa su trámite en la Secretaría General del Municipio. Con respecto, al impulso procesal fueron los siguientes. apertura, acción preventiva (D02P) apertura de indagación previa, (2024 - 02) que corresponde al hallazgo (40) de la Contraloría de Gestión, apertura de indagación previa, (2024 – 004) CULTURAMA, eso fue un hallazgo número cinco (5) de la Contraloría General del Departamento, apertura de indagación previa del proceso (2024) (005) también de

ACTA No. 019	FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.



Código: CM-R -GA - 001

Fecha Aprobación:
12-12-2016

Versión: 1

Página: 30 de 35

#### **ACTA DE PLENARIA**

CULTURAMA, hallazgo número (2) dos de la Contraloría, apertura de indagación previa (2024) (006),también de CULTURAMA, hallazgo número (3) tres del informe de la Contraloría, apertura de indagación previa (2024) (007) Secretaría de Educación. Este proceso es una compulsa de copias que ordenó el juzgado primero administrativo de Duitama, por el retraso del envío de una resolución para el pago de unas cesantías.

Apertura de la investigación disciplinaria (2024) (003) también de CULTURAMA, hallazgo número seis (6), también del informe de la Contraloría. En esa revisión exhaustiva y teniendo en cuenta el cambio de normatividad de la Ley (19-52) y la implementación de la Ley (20-94) que empezó a regir a partir del (29) de diciembre, de (2023) se pudo establecer que los siguientes procesos y algunos más se les declaro de oficio, la prescripción de la acción disciplinaria. El proceso (2017) (012), (2018) (012), (2018) (018), (2020) (011), (2021) (001), (2022) (033) (2023) (002), (2023) (004). Por lo tanto, la efectividad del derecho de petición con arreglo a la ley, el derecho de petición de nuestro marco constitucional se encuentra como una garantía que le permite al ciudadano tener un mecanismo ágil y expedito que genera un canal de comunicación con la Administración Pública, el cual, se encuentra consignado en el artículo (23) de la Constitución Nacional de (1991). Además, posibilita ser un instrumento que garantiza al ciudadano obtener una información por parte de las autoridades, tener conocimiento de sus decisiones e inclusive contar con un sustento jurídico que les permita la vigilancia del cumplimiento de las leyes y normas que garanticen los derechos, libertades, deberes del individuo y de la sociedad del municipio. En cumplimiento del artículo (118) de la Constitución Política y el (178) de la Ley (136) de (1994) numeral ocho (8) nos indica que debe velar la efectividad del derecho de petición con arreglo a la ley, por ende, la personería municipal elaborará a solicitud de los ciudadanos, seguimiento, la tramitología y respuesta, que se brinde a los derechos de petición, que han sido elevados y radicados ante las distintas dependencias públicas y privadas del municipio, verificando que estas se resuelvan de manera completa, clara, oportuna y de fondo.

Por otro lado, acciones de tutela, en el transcurso de la presente vigencia cuatro (4) de enero a veintinueve (29) de febrero del (2024) se han elaborado y proyectado, aproximadamente cuarenta y dos (42) acciones de tutela en protección y defensa de los derechos fundamentales de los Duitamenses, para que un juez constitucional sea quien decida, sobre el posible riesgo de violación o vulneración de los derechos fundamentales y se proyecten las ordenes pertinentes para que cesen todas las acciones u omisiones que genere un riesgo, así mismo, orientando al ciudadano sobre sus trámites, lo que va corrido durante el año (2024) se han tramitado aproximadamente cuarenta y dos (42) acciones de tutelas, de las cuales las mayoría, hablemos del (80%—85%) versan sobre derechos de salud y los restantes de accesos de servicios públicos, igualmente estos temas de salud, son el pan de cada día en la personería, de igual forma en dos (2) meses hemos tramitado cuarenta y dos (42) tutelas, que estamos hablando que es, una y media (1/2) o de dos (2) por día, asimismo, habrá días que no llega ninguna, pero hay días que llegan tres (3) o cuatro(4) y casi todas son de salud, y ahí es donde nosotros debemos iniciar como una acción afirmativa para que el sistema de salud frente a las EPS pueda ser un poco más concreto en cuanto a la prestación del servicio de los Duitamenses.

En cuanto a acciones populares, tenemos que durante dos (2) meses de la vigencia del (2024) se realizó visita al Molino Tundama con integrantes del comité de verificación y se realizó el informe de cumplimiento solicitado por el Juzgado Segundo Administrativo de Duitama. Por otro lado, se realizó una reunión y una visita con la comunidad de Surba y Bonza, con el ánimo de adelantar una acción popular para perseguir, la construcción del alcantarillado de dicho sector.

Por consiguiente, la mesa de participación efectiva para las víctimas del municipio de Duitama; en estos dos (2) meses, enero y febrero, se han realizado tres (3) mesas de participación dando cumplimiento al protocolo de participación efectiva de las víctimas, expedida por la Dirección General de la Unidad Especial Administrativa, para la atención y reparación de las víctimas en calidad de secretaría técnica, siguiendo las disposiciones de la ley, éstas mesas de participación se realizaron durante los días veinticinco (25) y veintiséis (26) de enero y el veintiuno(21) de febrero, el día de ayer se realizó un consejo de Justicia Transicional, en el cual, participamos activamente todas las secretarías que integran la Administración Municipal y por ende, la Personería con el acompañamiento de la unidad de víctimas. También en la personería municipal adelantamos muchos acompañamientos a solicitud de la Secretaría de Gobierno, en tanto los despachos comisorios, de los juzgados y de pronto solicitudes administrativas como son: Embargos y secuestros, reconocimiento de inmuebles, bueno... está actividad que es relativamente alto el acompañamiento solicitado, en este sentido, este año el primer acompañamiento que se realizó por parte de la personería y este suscrito, fue en el marco de las fiestas de Duitama, en el grupo de caballistas que insistían en hacer la cabalgata para el día (5-6) de enero, el cual se está reuniendo en la en la vereda Tocogua y por petición de la secretaría de gobierno, asistimos y acompañamos a disuadir esa pretensión del grupo de caballistas de Duitama, de igual manera, hemos acompañado a la Policía Nacional en los consejos de seguridad, y los días jueves, la personería también tiene y es integrante de veintiocho (28) comités que están instituidos en el municipio de Duitama, dentro de los más relevantes tenemos: el consejo de disciplina del INPEC en donde participamos todos los jueves en la tarde y la personería de Duitama es la segunda instancia de esos procesos disciplinarios, en el

ACTA No. 019	FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.



Código: CM-R -GA - 001

Fecha Aprobación:
12-12-2016

Versión: 1

Página: 31 de 35

#### **ACTA DE PLENARIA**

cual, tuvimos la oportunidad de resolver solamente un recurso de apelación presentado por un interno, que violó las leyes disciplinarias del INPEC.

Asimismo, tenemos la Comisión de Veedurías, el Comité de Verificación de la Acción Popular del Molino Tundama, como ya lo mencioné, de Verificación de la Acción Popular de SERA Q.A., el Comité de Verificación de la Acción Popular de la PTAR, de igual forma, tenemos la mesa municipal del PAE, la mesa municipal de habitante de calle, bueno, e infinidad también de actividades lógicamente de atender al público, asesorarlo, guiarlo en sus inquietudes y todo lo que llega a la personería municipal, también tenemos algunos procesos judiciales que corresponden a la personería, como son: Una nulidad y restablecimiento del derecho que fue a solicitud del municipio de Sogamoso con radicado (2021-013), la parte demandante creo que es el expersonero de Sogamoso, por esta razón nos tocó conocerlo a nosotros como personería de Duitama, porque, él lógicamente volvió a ser personero y por ende, quedó impedido para poder continuar y tener conocimiento de su proceso.

Por tanto, tenemos la acción popular de Tocogua, (2017- 096) que cursa su trámite en el Juzgado Administrativo oral de Duitama, la acción popular de URBASER (2022- 07) centros poblados que cursa en el Juzgado segundo civil del circuito de Duitama, de igual manera una nulidad simple en el Juzgado Tercero Administrativo Oral de Duitama, radicado (2023 – 115) una tutela de los ediles, Juzgado Tercero Administrativo oral de Duitama (2023-189), el Molino Tundama con radicado (2021-343) que cursa su trámite en el Juzgado Segundo Administrativo de la ciudad de Duitama, Lomartí radicado (2002- 375) acción popular y cursa su trámite en el Juzgado Administrativo de Boyacá, barrio los Alpes (2017-270) corresponde a una acción popular que cursa su trámite en el Juzgado Segundo Administrativo de Duitama, Cacique Tundama (2014-053) también una acción popular que cursa su trámite en el Tribunal Administrativo de Boyacá, acción popular por la PTAR (2011-206) Tribunal Administrativo de Boyacá y SERA Q.A. Duitama (2021-017) Juzgado segundo Administrativo de Boyacá.

Para finalizar el informe, de igual manera, recibimos las declaraciones de víctimas de conflicto, por ende, tenemos la plataforma de la unidad (RUC) Registro Único de Victimas, no es un número elevado, pero, si, a diario nos están llegando solicitudes para las declaraciones de las víctimas, como bien es sabido el número de víctimas en Duitama es de (3.818) en los cuales, se está organizando la mesa de participación y de igual forma, esta mesa tiene sus comités para sus trámites.

Honorables Concejales, en estos términos dejamos rendido el informe del periodo comprendido del cuatro (4) de enero al veintinueve (29) de febrero del (2024) a su disposición, agradezco a esta corporación la oportunidad de me han brindado y que ha sido un ejercicio muy valioso para mí, como profesional, como persona y para Duitama y que esperamos haya sido lo más benéfico posible, así mismo, ustedes pueden tener la plena tranquilidad que encabeza del personero, LUIS GERARDO PÉREZ VILLAMARÍN, estuvieron muy bien representados en este período".

El presidente agradece al Dr. Villamarín por su informe. Somete a debate y discusión el informe presentado.

El H.C. ALEXANDER ZAMBRANO: Agradece al Personero, dice que le parece una labor muy completa, para el poco tiempo que estuvo, dice que más de una vez se acercó al personero para colaborarle a la gente de la comunidad, y lo hizo a cabalidad; lamenta que haya sido tan poco tiempo. Destaca su trabajo y espera que en una próxima oportunidad sea por mayor tiempo.

#### La H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH, manifiesta:

"De igual manera, quiero felicitar al señor personero Luis Gerardo, puesto que me acerque a algunos funcionarios que se encontraban en el despacho, y todos lo felicitaron, que habían adelantado bastante trabajo que tenían represado, y como dice mi compañero ZAMBRANO, hubiese sido grato que tuviera la oportunidad de estar en el cargo más meses, sin embargo, se le reconoce el trabajo, que aunque fueron tan solo dos (2) meses en el que asumió este cargo, lo hizo con responsabilidad y trató de descongestionar la personería municipal de Duitama, así que las buenas cosas se felicitan".

El H.C. QUESADA SOLER DÚVAN MAURICIO, agradece al señor presidente y expresa lo siguiente:

"Decirle al personero que sumerce hizo una gran tarea, demostró para Duitama que en tan poco tiempo se pueden hacer grandes cosas, que las personas se sienten muy bien con la atención que sumerce le dio al público, y agradecerle y rescatando las palabras de mi compañera y de mis compañeros, ojalá más adelante nos podamos ver. Ojalá le pueda servir más a Duitama, sé, la persona que es sumerce, Muchas gracias, señor personero".

#### El H.C. CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL, saluda y expresa lo siguiente:

ACTA No. 019	FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.



Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1

Página: 32 de 35

#### **ACTA DE PLENARIA**

"Bueno, muy buenos días, en primera medida, quiero pedirle a usted señor personero, a las personas que nos acompañan, a la señora que se encuentra en ese momento en las barras, una disculpa. Sí, quizás nos sintió un poco distraídos en la presentación del informe, estamos sesionando desde las seis de la mañana (6:00 a.m.) de igual manera, es nuestro trabajo, sin embargo, se sintió un poco distracción de nuestra parte, pido mil disculpas.

En segunda medida, felicitar su informe, un informe muy claro, también felicitarlo a usted y a su equipo de trabajo, porque estos dos meses realmente fueron muy ambiciosos, gestionaron, se nota, la voluntad. Realmente lo felicito, porque en todo el sentido de la palabra, es un excelente servidor público y lastimosamente, no puede acompañarnos más, sin embargo, recalcar que su mensaje va a ser puesto por un concurso de méritos, porque tiene los conocimientos y además lo demostró ejerciéndolo, y no tuvo la necesidad, como ha sucedido en otras partes, en otras ciudades de Colombia, jamás acá, claramente, que tuvieron que comprar un concurso para la personería. Entonces, felicitarlo. Muchas gracias".

#### EI H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, agradece y expresa:

"Quiero, la verdad, sobre todo agradecerle la responsabilidad que tuvo con el cargo y con la ciudadanía de Duitama, otras personas con menos ética pudieron estos dos (2) meses dedicados a sentarse o no estar, como un personero que estuvo casi cuatro (4) años y no se vio presente. La ciudadanía agradece que esta vez sí había alguien a quien acudir y, de verdad, le deseo muchos éxitos en su carrera. En cuatro (4) años va a haber otro concurso. Por favor, preséntese, de pronto lo gana".

#### El H.C. CELY RINCÓN JEISON JAVIER, saluda y expresa:

"Quiero, coadyuvar lo que decía el compañero CRISTIANO. Sí, había un poquito de... cómo no, de distracción, sino como de tranquilidad, más bien de parte de nosotros, porque realmente usted, el trabajo que hizo en estos dos (2) meses fue muy bueno. Entonces, cuando uno siente que las cosas se han hecho bien, como que no está en la misma preparación para revisar punto a punto el informe, sino, que ya teníamos de antemano, por palabras de muchos funcionarios, y no solamente a usted, sino, al equipo de la personería. Dios permita que el nuevo personero que le va a recibir a usted, viene con... Deja a usted una vara bien alta y permita Dios que él continúe con el mismo trabajo, con la misma labor, es el equipo que queda en la personería, por favor, seguir con ese mismo compromiso, porque lo han hecho muy bien. Personero, felicitarlo. Dios permita que se gane un concurso para dentro de cuatro años".

#### El presidente, H.C. GÓMEZ MARTÍNEZ JULIAN ANDRÉS, expresa lo siguiente:

"Comparto y respeto las intervenciones de mi compañero, y desde la mesa directiva, y a nombre de toda esta honorable corporación, también lo felicito, escuché muy buenos comentarios de sumerce, desde el primer día en que llegó hasta de su mismo equipo, y eso representa el gran profesional que es sumerce es, de verdad, lo que dijo mi compañero Guillermo, en dos (2) meses sumerce, tuvo la oportunidad de pronto no hacer nada, como lo hicieron anteriormente, pero no, se tomó el trabajo, de verdad tratar de sacar adelante una muy buena personería, y contó el equipo de trabajo que sumerce tuvo. Entonces, de verdad, lo felicito, le agradezco por hacer su trabajo para la ciudad de Duitama, y le deseo lo mejor en su carrera profesional. Igual, tiene 17 amigos concejales, que están aquí prestos para también servirle de verdad, muchísimas gracias".

El presidente cede la palabra al Dr. LUIS GERARDO PÉREZ VILLAMARÍN, quien precisa lo siguiente:

"Sí, fue un trabajo interesante, cuando uno, tiene el don servicio a la comunidad, es fácil hacerlo, pero también es importante... no sé quién fue el doctor Zamir, pero contrataba al equipo de trabajo, son tres (3) excelentes profesionales, lógicamente, la contadora, que también es una excelente persona, una excelente profesional, y Lirita, que en su vida ya hace parte del inventario de la personería, ya con más de (20) años en la personería, que es la persona que también lo puede orientar a uno y gracias a Dios conté con la habilidad para extraer de estás dos profesionales lo mejor que tienen esa ética y profesionalismo, seguramente, sin ellas no se hubiese podido logar el objetivo y estar acá rindiendo este informe, entonces, también al equipo de trabajo de la personería, mil y mil gracias".

#### 7º. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

El presidente, informa que a cada uno de los honorables concejales le llegó una invitación, que realizó la secretaria Katherine Van Arcken, Gerente de ESE SALUD DEL TUNDAMA.

El presidente informa que no hay más correspondencia radicada.

ACTA No. 019	FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.



MECI:1000-2014

## **ACTA DE PLENARIA**

Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1

Página: 33 de 35

#### 8º. PROPOSICIONES

Se informa por secretaria que no hay proposiciones escritas radicadas y se abre el punto de proposiciones.

El presidente cede la palabra al H.C. MEJÍA ROMERO JUAN FELIFE del partido Nuevo Liberalismo.

El H.C. MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE, agradece y expresa lo siguiente:

"Presidente, es que los últimos días y para toda la corporación, quiero que tengan en cuenta hay un tema que está causando profunda preocupación en un sector muy importante de la ciudad, y si bien es cierto, hemos tenido dos controles políticos acá que han sido muy importantes, tanto de la Secretaría de Integración Social y también el que tuvimos hace unos días con la Oficina de Planeación, donde se tocó un tema específico, que me parece muy preocupante y es la construcción del centro de discapacidad, quiero proponerles a ustedes, queridos concejales, conformemos una comisión accidental para que se verifique que todo lo que está detrás de este contrato se cumpla a cabalidad. Si bien es cierto, hay que recordar que por parte de la administración anterior se dejaron destinados unos recursos, los cuales en este momento deben empezar a ejecutarse y adicional a eso, mis compañeros de la Comisión de Presupuesto, hace unos días estaban discutiendo un proyecto de acuerdo, donde por parte de la administración se buscaba también darle un nuevo horizonte a unos recursos que se dejaron asignados aparentemente al centro de discapacidad. Entonces, quiero con profundo respeto hacerles la invitación para que podamos integrar esta comisión y hacer seguimiento a la construcción de este centro de discapacidad, este requiere, tiene una importancia la verdad muy grande, puesto que, no solamente están vinculadas las personas con discapacidad, sino, también sus cuidadores y cuidadoras.

De igual manera, estamos hablando alrededor de una población de más de seis mil (6.000) personas acá, al interior de nuestra ciudad y también, así como todas las poblaciones vulnerables hay que darle las garantías. yo aspiro a que podamos hacer un trabajo en conjunto con el Concejo, queridos compañeros, para que se lleve a cabalidad el proceso y poder verificar ¿cuáles son los diferentes hallazgos que podemos encontrar para surtir este trámite? Gracias, señor presidente".

El presidente solicita al H.C. MEJÍA que concrete la proposición

El H.C MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE, aclara su proposición en el siguiente sentido:

"Señor presidente, la proposición es la siguiente, que conformemos una comisión accidental para verificar y hacerle seguimiento, no solamente al proceso contractual, sino también, a escuchar las diferentes posturas que tiene la población también, porque realmente ésta, fue una solicitud que viene de esta población. Gracias".

El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, expresa lo siguiente:

"Presidente, es que ya hubo una proposición para formar una comisión accidental de discapacidad, que a esa misma comisión se le adicione esa función".

El presidente pide al H.C. MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE, retomar la palabra y vuelva a proponer y concretar la proposición, incluyendo la anotación que realizó el H.C. GUILLERMO REYES.

EI H.C. MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE, expresa:

"Que es para la creación de una comisión especial que permita que acá, en el Concejo Municipal se lleve a cabo una supervisión y sobre todo trabajar de la mano con esta población, para que podamos hacerle un seguimiento a lo que tiene que ver con ese proyecto que es el Centro de Discapacidad.

El H.C. QUESADA SOLER DÚVAN MAURICIO, acota lo siguiente:

"Compañero Juan Felipe, en estos días hicimos una mesa y una comisión accidental, entonces, si lo ve a bien para que, se una la proposición que está ahí en esa comisión accidental o tenemos que crear una nueva, ¿no han venido a las sesiones compañeros?"

EI H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, afirma lo siguiente

"El ingeniero Medardo Sandoval, en días anteriores acá en el recinto hizo una proposición para crear una comisión accidental para la discapacidad, en esa comisión el presidente no la sometió a votación sino dijo que la iba a crear por mesa directiva, entonces, la proposición o el cambio que se le sugiere al doctor Juan Felipe es que por favor no creemos otra comisión sólo para eso, sino que a la comisión de discapacidad que ya está aprobada por la mesa directiva le adicionemos esas funciones".

ACTA No. 019	FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.



MECI:1000-2014

Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1

Código: CM-R -GA - 001

Página: 34 de 35

#### **ACTA DE PLENARIA**

El presidente, H.C. GÓMEZ MARTÍNEZ JULIAN ANDRÉS expresa lo siguiente:

"Entonces, de esta manera y teniendo en cuenta que hoy sacamos la resolución de varias comisiones, algunos compañeros, me incluyo en ese en ese combo, no tenemos comisión, entonces esta comisión la nombramos de una vez y pues es liderada por el compañero Juan Felipe Mejía, o sea dentro de esa misma comisión sólo voy a nombrarlo, ya públicamente los que quedamos entonces el Doctor Juan Felipe, Julián Gómez, el presidente pregunta al Doctor Ricardo Rivera ¿está en alguna comisión?"

#### El H.C. QUESADA SOLER acota lo siguiente:

"Para la compañera Paula Cerinza, si estuvimos ese día, tú viniste a la sesión compañera para que, si no, siga las transmisiones que quedan grabadas, ese día con el Ingeniero Medardo, decimos crear la comisión y con el compañero Guillermo Reyes, Duván Quesada y que se adicione el compañero Juan Felipe, para darle claridad a la compañera Paula Cerinza, presidente".

#### El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, expresa lo siguiente

"Que, el ingeniero Medardo también hace una solicitud especial para la comisión de discapacidad que la doctora Paula Cerinza sea perteneciente a dicha comisión.

#### EI H.C. CELY RINCÓN JEISON JAVIER, expresa:

"Me encantaría también que la doctora Paula esté en esa comisión".

#### El H.C. CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL, expresa lo siguiente:

"Es una pequeña observación y es respecto a que se ha entrado en la confusión en esta honorable corporación de crear mesas o comisiones accidentales. La comisión accidental, compañeros es para temas protocolarios de ética, de convivencia; cuando es el tema de un estudio puntual se dice comisión especial, entonces, en ese sentido para que lo tengan en cuenta y es la proposición que se haga con la creación de la comisión especial Muchas gracias".

#### EI H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, acota lo siguiente

"Para hacer la sugerencia, que entonces, las comisiones que ya citó y les nombró miembros, se llame comisión especial no, accidental.

#### EI H.C. ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER, expresa:

"Es para pertenecer a la comisión especial, que acaban de nombrar".

#### EI H.C. QUESADA SOLER DÚVAN MAURICIO, expresa lo siguiente:

"Para agradecer a mi compañero de la bancada verde, Josué Cristiano, por su gran labor, muchas gracias, y señor presidente, para pertenecer a la comisión especial".

El presidente manifiesta que, como esa proposición ya está votada, se terminará el punto de proposiciones y mañana expedirá la resolución.

#### La H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH, se pronuncia en los siguientes términos:

"Bueno, en ocasión a la conmemoración que se viene el día internacional de la mujer, este (8) de marzo creo, quiero proponer a la corporación una realización de un foro donde se inviten a mujeres de diferentes sectores, para que vengan acá al recinto y nos cuenten la perspectiva de cuál es el rol de mujer desde sus diferentes puntos; este evento lo quiero organizar para este (8) de marzo en horas de la mañana para que pueda así contar con el apoyo de la corporación. Muchas gracias".

#### El H.C. QUESADA SOLER DÚVAN MAURICIO, expresa lo siguiente

"Si bien compañera Paula Cerinza de que nosotros podamos coadyuvar en tu idea, estamos prestos para coadyuvarte como única compañera acá del Concejo. Muchas gracias".

#### El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, acota lo siguiente

"Para hacer la sugerencia de ser aprobada la proposición de la concejal, que cuadremos bien las sesiones, que, nos hacen falta en los 10 días de la resolución, para que no se crucen esos eventos.

El presidente somete a aprobación la proposición de la H.C. PAULA CERINZA.

ACTA No. 019	FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

# MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 Concejo Municipal de Duitama Boyacá MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1 ACTA DE PLENARIA Página: 35 de 35

Es aprobada por unanimidad de los presentes.

Se cierra el punto de proposiciones.

#### 9°, ASUNTOS VARIOS

Agotado el orden del día y siendo las once y seis minutos de la mariana (11:06 a.m.), se levanta la sesión de la fecha.

Una vez leida y aprobada la presente acta, se firma como aparece.

ULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ Presidente CARMEN TERESA DAZA MESA Secretaria General (E)

ACTA No. 019

TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUNOZ HDEZ.

FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024 REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.